



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 744

Bogotá, D. C., jueves, 18 de junio de 2026

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 026 DE 2026

(abril 15)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Muy buenos días para todos. Señor Presidente, certifica la Secretaría que tenemos *quorum* decisorio

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, Presidente, buenos días, honorables Representantes, buenos días a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional, que nos acompañan hoy en el recinto para el desarrollo de este debate de control político.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Secretario. Muy buenos días para todos, un especial saludo a los honorables Representantes que se encuentran en el recinto, a todos los de su equipo UTL, especialmente al equipo de gobierno, que está citado a este debate de control político, a los Viceministros que están hoy acá, a los generales, y a todos los que realmente han sido citados e invitados y de alguna manera, vamos a sacar adelante esta sesión del día 15 de abril. Señor Secretario, siendo las diez y cincuenta y siete (10:57 a. m.), del día miércoles

15 de abril, se abre la sesión de la Comisión Sexta Permanente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Con los buenos días nuevamente para todos, en especial para los colombianos, que nos siguen a través de las plataformas de redes sociales, que ha dispuesto la Comisión para tal fin.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, certifica la Secretaría, que se encuentran presentes trece (13) honorables Representantes, en los términos de la Ley 5ª de 1992 y de la Constitución Política de Colombia. Certifica la Secretaría, que tenemos *quorum* decisorio, Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Hernández Palomino Dorina
Salamanca Torres Jaime Raúl
Triana Rincón Eduar Alexis

Con excusa los honorables Representantes:

López Tenorio Julián David
Sogamoso Ingrid Marlén

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario, teniendo en cuenta que existe *quorum* decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio a la sesión. Proceda, señor Secretario, a leer el orden del día para esta presente sesión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2026)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de
abril de 2026

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la
Constitución Política, en concordancia con los
artículos 233 y 249 de la Ley 5ª. de 1992 y en
desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 31

-Aprobada-

(25 de marzo de 2026)

Presentada por el honorable Representante
Haiver Rincón Gutiérrez

En mi calidad de Representante a la Cámara y con
fundamento en lo dispuesto en los artículos 234, 237
y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar de
manera comedida, que se ponga en consideración de
la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la
Cámara de Representantes la siguiente Proposición:

Cítese al debate de control político a los siguientes
funcionarios del orden nacional:

- Ministro de Defensa Nacional
- Ministro de Minas y Energía
- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministro del Interior
- Directora de la Agencia Nacional de Minería
- Comandante General de la Policía Nacional
- Comandante General del Ejército Nacional

Invitados

- Gobernación del Tolima
- Corporación Autónoma Regional del Tolima
(Cortolima)
- Alcaldía Municipal de Ataco

OBJETO DEL DEBATE

Analizar la grave situación de minería ilegal
que se está presentando en el sur del Tolima,
especialmente en el municipio de Ataco, donde
desde hace aproximadamente 18 meses se viene
desarrollando explotación ilícita de minerales en los
ríos Ata y Saldaña, generando posibles afectaciones
ambientales, sociales y de orden público.

Consideraciones

- Que se ha evidenciado la presencia
permanente de maquinaria pesada
(retroexcavadoras) operando en los cauces
de los ríos y zonas aledañas.
- Que esta actividad ilícita está generando
posibles impactos ambientales, incluyendo
contaminación de fuentes hídricas, alteración
de ecosistemas y degradación del suelo.
- Que se ha evidenciado la llegada de personas
provenientes de otros territorios, lo cual
incrementa los riesgos de seguridad y
posibles vínculos con economías ilegales en
la región.
- Que el municipio de Ataco hace parte de
la Circunscripción Transitoria especial de
Paz (Citrep 15), lo que implica una especial
responsabilidad del Estado en la protección
de sus comunidades.

CUESTIONARIO

Ministerio de Defensa Nacional, Policía
Nacional y Ejército Nacional

1. ¿Qué operaciones militares y policiales se
han adelantado en el municipio de Ataco y
en el sur del Tolima para combatir la minería
ilegal durante el último año? Sírvase detallar:
 - Número de operativos realizados.
 - Resultados obtenidos en términos de capturas
y judicializaciones
 - Incautaciones efectuadas
 - Decomiso y/o destrucción de maquinaria
utilizada en estas actividades.
2. ¿Se ha identificado la presencia de estructuras
criminales organizadas?

- 3. ¿Existe un plan operativo específico para erradicar la minería ilegal en Ataco? En caso afirmativo, ¿cuál es su cronograma?
- 4. ¿Qué acciones concretas se implementarán en el corto plazo para erradicar esta problemática?

Ministerio de Minas y Energía y Agencia Nacional de Minería.

- 1. ¿Existen títulos mineros en las zonas actualmente intervenidas por actividades de minería ilegal en el municipio de Ataco y su área de influencia? Si es así, sírvase indicar:
 - El estado actual de dichos títulos (etapa de solicitud, evaluación, otorgamiento, ejecución o suspensión)
 - Si presentan superposición con las áreas donde se adelantan actividades ilícitas.
 - Cuáles son las acciones y decisiones previstas o adoptadas por la autoridad competente frente a estos títulos, en el marco de la problemática de minería ilegal que se viene presentando.
- 2. ¿Qué acciones de fiscalización se han adelantado frente a la explotación ilegal?, Sírvase detallar:
 - Número de visitas técnicas realizadas.
 - Hallazgos identificados.
 - Procesos sancionatorios iniciados.
 - Medidas adoptadas (suspensión, decomiso, cierre de actividades)
 - Articulación con otras entidades para la intervención de la minería ilegal.
- 3. Cuál es el avance del PL de Ley Minera para la transición Energética Justa, la Reindustrialización Nacional y la Minería para la Vida (Ministerio de Minas y Energía)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Cortolima

- 1. ¿Qué acciones de fiscalización se han adelantado frente a la explotación ilegal en el municipio de Ataco y sur del Tolima?

Sírvase detallar:

- Número de visitas técnicas realizadas.
- Hallazgos identificados
- Medidas adoptadas (suspensión, decomiso, cierre de actividades)
- Articulación con otras entidades para la intervención de la minería ilegal y resultados (Capturas, incautación, decomiso.)
- 2. ¿Se han impuesto sanciones ambientales a los posibles responsables que están realizando esta intervención ilegal? Indicar estado de los procesos.
- 3. ¿Qué afectaciones ambientales han sido identificadas en los ríos Atá y Saldaña como consecuencia de la minería ilegal?

Sírvase informar de manera general los impactos ambientales, así como las zonas más afectadas y las medidas adoptadas para su mitigación o recuperación. Adjuntar los respectivos soportes técnicos y evidencias que sustenten la información.

- 4. ¿Se ha activado algún plan de contingencia ambiental para la restauración ambiental, frente a la problemática de minería ilegal en el municipio de Ataco y en las zonas afectadas de los ríos Atá y Río Saldaña?

Ministerio del Interior

- 1. ¿Qué articulación existe con autoridades locales y líderes sociales frente a la problemática?
- 2. ¿Se han adelantado acciones para proteger a las comunidades afectadas, cuáles?
- 3. ¿Se han activado rutas de prevención para líderes sociales y población vulnerable?

Gobernación del Tolima y Alcaldía de Ataco

- 1. ¿Cuál es el diagnóstico territorial actualizado sobre la minería ilegal en el Sur del Tolima?
- 2. ¿Qué acciones se han adelantado desde el nivel local y regional para contener la minería ilegal?
- 3. ¿Qué impactos sociales y económicos se han identificado en las comunidades?
- 4. ¿Se han implementado planes de contingencia o medidas de emergencia?
- 5. ¿Cuántos hechos de inseguridad, homicidios, accidentes o muertes relacionadas directa o indirectamente con actividades de minería ilegal se han registrado en el municipio de Ataco (Tolima), durante el último año?
- 6. ¿Qué apoyo han solicitado al Gobierno nacional y cuál ha sido la respuesta?

Finalmente, se solicita a las entidades citadas remitir informe escrito detallado, con soportes técnicos, jurídicos y estadísticos, que dé respuesta al cuestionario, con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles previos a la fecha del debate.

III.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Haiver Rincón Gutiérrez.

El Vicepresidente,

Luis Carlos Ochoa Tobón.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, certifica la Secretaría, que ha sido leído el orden del día.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

¿Aprueban los señores Representantes, el orden del día leído?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política de Colombia, en desarrollo de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, y en desarrollo de la proposición 31 aprobada el 25 de marzo de 2026, presentado por el honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez, en la cual se cita a debate de control político a los Ministros de Defensa Nacional, Ministro de Minas y Energía, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro del Interior, Directora de la Agencia Nacional de Minería, Comandante General de la Policía Nacional, Comandante del Ejército Nacional. Invitados: Gobernación del Tolima, Corporación Autónoma Regional del Tolima, Alcaldía municipal de Ataco. Señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, el doctor Diego. Sírvase informar, qué funcionarios citados se encuentran presentes, delegaciones y excusas de los mismos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Presidente, certifica la Secretaría, que se han hecho presentes los honorables Representantes Diego Fernando Caicedo Navas y el honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón. Señor Presidente, la Secretaría se permite rendir informe, de los funcionarios citados.

Primero: Ministro de Minas y Energía, doctor Edwin Palma Egea, quien allega excusa a la Comisión y delega a la señora Viceministra de Minas, la doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez. El cuestionario, señor Presidente, fue enviado al ministerio el día 7 de abril, las respuestas del Ministerio se dieron el 13 de abril; Señor Ministro de Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, quien presenta excusa y delega al señor Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad Nacional, al doctor Javier Andrés Vaquero, cuestionario remitido el día 7 de abril, remitidas las respuestas del cuestionario el día 14 de abril.

Certifica la Secretaría, que el señor Viceministro se ha hecho presente, en tempranas horas a esta Comisión, señor Presidente; señora Ministra, perdón, de Ambiente, la doctora Irene Vélez Torres, delega a la señora Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, Edith Bastidas Calderón, se envió

por Secretaría el cuestionario el día 7 de abril, las respuestas fueron recibidas el día 14 de abril; señor Ministro del interior, doctor Armando Benedetti Villaneda, quien se excusa, señor Presidente, pero no delega ningún funcionario para que asista a la Comisión, fueron recibidas las respuestas el día 14 de abril; Agencia Nacional de Minería Lina Beatriz Franco Hidárraga, Presidenta, delega al Vicepresidente de Seguimiento y control encargado, el doctor Jimmy Soto Díaz, cuestionario enviado el día 7 de abril, respuestas recibidas el día 14; Comandante General de la Policía, William Osvaldo Rincón Zambrano, quien se excusa Presidente, y envía al señor Brigadier General Carlos Germán Oviedo Lamprea, Director de Carabineros y Protección Ambiental, cuestionario enviado el 7 de abril, respuestas recibidas el día 14 de abril, quien certifica la Secretaría, que se ha hecho presente en el recinto; Ejército Nacional, Comandante General Roger Gómez Herrera, quien envía excusa y delega al señor Brigadier General Alex Jefferson Mena Mena, comandante del Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales (CONAT), se envía cuestionario el 7 de abril, se recibe respuestas el 14 de abril, certifica la Secretaría, que está presente el señor Comandante del Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales, bienvenido General; Cortolima, Olga Lucía Alfonso Lanini, Directora, quien no envía excusas, señor Presidente, no delega ningún funcionario, se envía cuestionario el 7 de abril, se reciben respuestas el día 14.

Invitados: Gobernación del Tolima Adriana Magali Matiz, Gobernadora, quien envía excusa y delegación del Secretario de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público del Departamento del Tolima, está presente el doctor Alfredo Bocanegra, quien se encuentra presente en el recinto, señor Presidente, envían respuestas el 15 de abril; Alcaldía de Ataco, Alcalde Héctor Fabio Muñoz Briñez, quien se encuentra presente en el recinto, y que no envió respuestas al cuestionario de debate de control político, señor Presidente, certifica la Secretaría. En esos términos, señor Presidente, certifico a los funcionarios que asisten hoy a esta célula legislativa, y nuevamente les damos una bienvenida desde la Mesa Directiva.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Revisando los invitados y haciendo seguimiento a la Ley 5ª, pues fue autorizado el Secretario a notificar a los Ministros, para que por Ley 5ª, de alguna manera es una obligación asistir a los debates de Control Político, que se invitan de manera muy juiciosa, en especial desde el Congreso de la República. En el sentido, señor Secretario y honorables Representantes, como autor de esta proposición, como miembro de esta respetuosa célula legislativa, de esta Comisión Sexta, solicito de manera respetuosa y como Presidente de la misma, solicito de manera respetuosa, que me permitan avanzar con este debate de Control Político con los delegados, haciendo ya mención a que fueron notificados, que esta Comisión se

tiene que respetar y que realmente cuando se cita un Ministro tiene que asistir, pero viendo los términos de la problemática social, viendo los términos de la situación que está viviendo realmente mi municipio, pues pido de alguna manera, que me permitan avanzar en este debate, porque para nuestro territorio es de manera muy importante y, ya que tenemos el Alcalde aquí presente del Municipio de Ataco, el doctor Héctor Muñoz, pues quien va de alguna manera a solicitar al marco institucional, de que el apoyo que necesita este territorio es un apoyo de manera especial. Pero sí quiero, hacer un llamado de atención, señor Secretario y honorables Representantes, porque fue citado de manera especial al Ministerio del Interior y no envió ningún delegado, ni hizo parte de una excusa a la cual solicito que se le notifique a los entes de control, porque realmente la problemática social y como autor de la Política Pública del país, debería de alguna manera haber hecho parte de esta Comisión y más, que es un momento especial que necesita una comunidad que está siendo afectada en un territorio. Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a la Honorable Mesa, un saludo especial a todos los delegados del Gobierno nacional, en especial a nuestras Fuerzas Militares que nos acompañan, Militares y Policías, a los Generales, bienvenidos a la Comisión Sexta. Me uno también a las palabras del señor Presidente, hay una responsabilidad constitucional de los señores Ministros, es una responsabilidad Presidente, en esta Comisión Sexta hemos sido muy flexibles con respecto a la citación de debates de control político, y no lo estoy diciendo porque es que es opositor del Centro Democrático, ¡no!, sino es la realidad. Hemos hecho varias citaciones a los Ministerios, a los Ministros, y parece que no les interesara la situación que están viviendo nuestras regiones, porque al final del ejercicio los citamos es para eso, para hablar de una problemática de nuestras regiones, no los citamos para venir a decir, a verles la cara o a venga Ministro, o a saludarlos, sino para hablar los que estamos aquí sentados, es hablar por nuestras regiones. Por eso me uno, señor Presidente, al llamado de atención, que bien pues bueno, hay unos que delegaron a los viceministros como Ministerio de Minas, Ministerio de Defensa, Ministerio de Medio Ambiente, la NM también delegó, pero el señor Ministro del Interior ni excusa, ni dio respuesta, ni delegó absolutamente a nadie; pero sí hay que poner el precedente, señor Presidente, con respecto a esta citación importante, importante ¿Por qué?, porque los grupos armados están avanzando muchísimo en el territorio, porque las comunidades ya no saben qué hacer, y la problemática de minería ilegal cada día es más grande, el impacto ambiental cada día es más grande, las comunidades están supremamente cansadas con este tema del avance de los grupos armados, y esta es una fuente de financiación directa, la minería ilegal, en algunos departamentos como en el Tolima. En el departamento de Boyacá Presidente, no tenemos ese tema de minería de oro, tenemos algunos

temas de minería ilegal, pero estamos organizando acompañamiento para formalización. Pero sí nos preocupa que siga avanzando y no pasa nada. Por eso, hoy el llamado es decir que necesitamos respuestas claras, contundentes, precisas ¿cuál es el mensaje que le vamos a dar a nuestra comunidad? Por eso, señor Presidente, me uno a ese llamado de atención, pero me parece importante que hay que avanzar con el debate, que hay que avanzar, porque esta situación se está saliendo de las manos, se está saliendo de control el tema de minería ilegal, no solo en el departamento del Tolima, también en el departamento de Antioquia, de Nariño, supremamente afectadas estas comunidades porque tenemos amigos, tenemos líderes sociales en estos departamentos, y todos los días nos mandan un mensaje con respecto al tema de minería ilegal. Por eso, Presidente, quería dejar esto sobre la mesa, pero que podamos avanzar con el debate.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, Representante. Y haciendo eco a sus palabras, le doy la palabra al Secretario, para que informe la situación a la cual realmente tiene esta Comisión y está citando este debate de control político.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, muchas gracias. Señor Presidente, de acuerdo a las instrucciones de la Mesa Directiva, el día de ayer fue enviado a los señores Ministros el siguiente oficio, si me permite darle lectura, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Continúe, Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“DOCTOR EDWIN PALMA EGEA

Ministro de Minas y Energía

Asunto: Reiteración obligación asistencia a citaciones del Congreso.

Respetado señor Ministro:

Atento saludo.

En relación a la citación a debate de Control Político fundamentada en la Proposición 31/2026, programada para el miércoles 15 de abril de 2026 a partir de las 9:00 a. m., me permito recordarle que la Constitución Política de Colombia en el artículo 135, numeral 8, dispone que:

“Artículo 135: Son facultades de cada cámara, numeral 8. Citar y requerir a los Ministros, Superintendentes y Directores de Departamentos Administrativos para que concurran a las sesiones.

Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco (5) días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los Ministros, Superintendentes o Directores o Departamentos Administrativos no concurran sin excusa aceptada por la respectiva Cámara ésta podrá proponer moción de censura.

Asimismo, la Ley 5ª de 1992 -Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 233 señala la facultad de los Congresistas a citar a los funcionarios públicos.

“Artículo 233. *Asistencia de servidores estatales. Las Cámaras podrán, para la discusión de los proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los Ministros. Las Comisiones Permanentes Podrán, además, solicitar la presencia de los viceministros, los directores de Departamento Administrativo, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros Funcionarios de la rama Ejecutiva del Poder Público”.*

De igual manera, la precitada norma señala en el artículo 259 que:

“El no presentarse oportunamente, en los términos establecidos, los informes obligatorios o los que soliciten, acarreará consecuencias”.

En ese sentido, el artículo 137 Constitucional señala que “...La renuencia de los citados a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por la comisión con la pena que señalen las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades”. Esta obligación ha sido reforzada en la Sentencia C- 432 de 2017, en donde señala que es competencia de la Corte Constitucional conocer de aquellos casos en donde se compruebe la inasistencia injustificada por parte de los servidores públicos a las citaciones hechas por las Comisiones Constitucionales Permanentes para rendir informe sobre asuntos inherentes al ejercicio de sus funciones.

Con base en las normas citadas, esta Secretaría reitera la obligación legal de cumplir la citación de debate de control político hecha por esta Célula Congresual, so pena de las consecuencias legales que acarrea el incumplimiento del deber funcional.

Cordialmente,

Raúl Fernando Rodríguez

Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente”.

Señor Presidente, como usted me ha pedido que yo le informe a la Comisión, cuántas veces ha sido programado este debate de minería, si me permite, voy a hacerlo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Continúe, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Nueve veces, señor Presidente, ha sido citado este debate de control político. La primera vez fue el 5 de marzo de 2024; la segunda vez fue el 2 de abril de 2024; la tercera vez fue el 20 de noviembre de 2024; la cuarta vez fue el 26 de noviembre de 2024; la quinta vez fue el 5 de diciembre de 2024; la sexta vez fue el 11 de marzo de 2025; la séptima vez fue el 19 de marzo

de 2025; la octava vez fue el 30 de abril de 2025 y la novena vez fue el 6 de mayo de 2025. En esos términos, señor Presidente, certifica esta Secretaría, lo solicitado por la Mesa Directiva.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Continuando con el orden del día, me permito, bueno, la palabra al doctor Pedro y al profe Hernando. Primero, profe Hernando, ¡perdón!, el doctor Pedro le estaba pidiendo, el doctor Pedro Baracutao.

Honorable Representante Hernando González:

Muy buenos días, señor Presidente. Un saludo para usted y para la Mesa Directiva, para todos los miembros del Gobierno nacional, especialmente a los señores Generales de la Policía, del Ejército, de las diferentes fuerzas, de los ministerios, al señor viceministro de Defensa. Yo quiero solidarizarme con usted, señor Presidente, efectivamente, ¿cuántas veces se ha hecho esto? Y los que vienen son los Comandantes de la Policía, del Ejército, las fuerzas, pero no vienen los Ministros. Y yo creo que lo que hoy se va a plantear acá, no es un tema menor, pero también acudiendo a la norma, no es si quieren o no quieren, deben venir a escuchar cuál es la problemática, puesto que nosotros somos quienes representamos las regiones. Los Ministros, con todo respeto lo digo, han tomado la manía de venir solo a los debates que ellos quieren; pero este debate de control político al cual usted ha llamado, señor Presidente, tiene la mayor importancia. Yo entiendo, pues, que estén ocupados, pero qué coincidencia que precisamente a este debate no han venido, y es necesario que se den las explicaciones sobre las dudas que tienen los Representantes aquí.

Entonces, yo sí creo, señor Secretario y señor Presidente, que hay que hacer los llamados a través de los entes de control, como la Procuraduría, y si no, pasar a control, a un control allá en la Plenaria, para que realmente seamos tenidos en cuenta, porque no se invita a un juego. Mire, yo llegué antes de las 8:00 de la mañana, salí, volví a las 9 y 15, desde ese momento he estado aquí sentado, igual que la mayoría de mis compañeros. Entonces, yo sí pido que, por favor, solo no pido el aplazamiento por respeto a las Fuerzas Militares y de Policía y porque usted, Presidente, ha pedido, vamos a hacer el debate con los que hay, pero yo particularmente ayer hice un debate, no vino toda la gente, yo lo aplazo de acuerdo, y entonces se hace llegar las quejas a los respectivos entes de control. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Honorable Representante Hernando. Doctor Pedro Baracutao, tiene uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Ahí con los buenos días para usted, para toda la Mesa Directiva, para todos los colegas, para los funcionarios del gobierno, gracias

a los funcionarios del gobierno que se hicieron presentes de la Fuerza Pública. Yo creo que esta es una discusión que hace rato hemos venido dando en esta Comisión, pero que no tomamos acciones, Presidente, si no tomamos acciones, vamos a seguir en las mismas, y este es un ejemplo para lo que se viene del 20 de julio en adelante. Yo creo que nosotros debemos poner un alto en el camino el tiempo que nos falta y hacer cumplir la ley, hacer cumplir lo que está en la Ley 5ª, hacer cumplir nuestro compromiso y nuestra responsabilidad, porque con los territorios estamos quedando mal, la gente está esperando que haya una solución real en esta materia y conociendo la situación que se está presentando en Ataco, necesita de verdad una responsabilidad de quienes tienen el control en función de eso.

Entonces, yo de verdad, por respeto a usted, no le digo que lo aplacemos o no, no planteo que lo aplacemos, démosle continuidad, pero volvamos a citar, porque la situación que se está viendo en Ataco hoy es la situación que está viendo en muchas partes del territorio Nacional, Chocó, en Antioquia. Necesitamos celeridad en esta materia de la formalización de la minería, yo sé que se ha avanzado mucho en este gobierno en algunas cosas, pero también tenemos unas limitantes en otras, necesitamos avanzar, vamos a hacer todo lo posible y volvamos a citar este debate, como ya decía el Secretario, seis o siete veces se ha citado, en algunas siempre vienen funcionarios, pero no llegan los Ministros.

El Ministro del Interior, tiene la responsabilidad de estar acá y no está, ni mandó ningún delegado, volver a citar que el Ministro del Interior no se puede seguir jugando y burlando de la Comisión Sexta, aquí no le hemos visto la cara ni una sola vez, y nosotros parece que estamos pintados en la pared. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante Pedro, y de verdad que haciendo caso a su solidaridad de alguna manera, pues que me permitan porque tenemos tres viceministros tenemos acá, importante delegación de la gobernación de nuestro Departamento, nuestro Alcalde del Municipio de Ataco, quien realmente está sufriendo la crisis y que eleva un llamado de atención del Estado, del Gobierno nacional, a buscar una solución de verdad a esta crisis, pues sí quiero también dejar claro de que al Ministerio, señor Secretario, al Ministerio del Interior, al Ministro especialmente, si hay que hacerle su llamado de atención porque se lo merece, cuando ha desconocido, y esta no es una Comisión cualquiera, es la Comisión Sexta Constitucional Permanente, la cual se ha dado el lujo de tener dos Presidentes de la Plenaria de la Cámara de Representantes y no solamente eso, ha determinado unos proyectos de ley importantes para el avance significativo del país. Y, pues que esperábamos que este debate de control político, pues de alguna manera que se ha pedido, como lo dice nuestro Secretario, por más de 11 veces que se lleve a cabo, porque no es solamente

nueve, señor Secretario, se ha solicitado por más de once veces, con la última que se hace hoy, a la cual realmente en dos oportunidades hemos avanzado, y solamente se ha quedado en una línea de discusión de tratar de crear unas subcomisiones, pero nunca se ha avanzado en unas soluciones. Y hoy, esperamos que este debate de Control Político en cabeza de los viceministros que están acá, en cabeza de nuestros Comandantes Generales de la Fuerza Pública, Policía y Ejército, y las agencias que están en este momento representando la línea institucional que tiene que ver con este sector, y qué tristeza que el Ministerio de la Política Pública, el Ministerio que le compete la situación social del país, pues haga caso omiso a la citación de este debate de control político. Y solicito, señor Secretario, que se emita el llamado de atención de manera clara a los entes de control, porque no asistió el Ministro, ni delegó, ni hizo ninguna responsabilidad a los términos del cuestionario, porque simplemente las respuestas que nos da es evasivas y va solamente notificando a los ministerios que fueron invitados. Muchas gracias.

Señor Secretario, solicito ya avanzar en el debate, por lo cual, pues, me toca dirigirme ya como congresista a mi recinto, y solicitar que pase acá a acompañarme el compañero Pedro Baracutao. Continúe, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, gracias. Presidente, en los términos del artículo 250 de la Ley 5ª de 1992, en el cual indica que si un Ministro ha dejado de concurrir, se debe someter a consideración de la Comisión, aceptar las excusas o no.

Presidente (e), Pedro Baracutao García Ospina:

Se abre la discusión sobre la aceptación, si se aceptan o no las excusas de los Ministros que la han enviado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los Representantes?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, han sido aprobadas las excusas, que han presentado los señores Ministros.

Presidente (e), Pedro Baracutao García Ospina:

Continuemos con el orden del día, Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Citación a servidores Públicos de conformidad con el artículo 135, numeral 8º de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, en desarrollo de la Proposición número 31 aprobada el 25 de marzo de 2026. Presentada por el honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez, Miembro de la (CITREP 15), Presidente de esta célula legislativa.

Presidente (e), Pedro Baracutao García Ospina:

Bueno, tiene la palabra honorable Representante Haiver Rincón, para que comencemos con el debate.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente y Honorable Mesa Directiva, de verdad que no es un placer, es más bien de alguna manera una tristeza, tener que usar estos micrófonos y tener que usar una representación para poder reclamarle a el Estado colombiano, al Gobierno nacional, realmente por la ineficacia o de alguna manera la falta de atención que han presentado sobre una situación que desde hace mucho rato la venimos comunicando, le hemos estado informando de alguna manera hemos estado diciéndoles que se iba a presentar una crisis social en un territorio y la atención que nos prestaron no fue muy eficiente. De algunos sectores se determinó a llegar solamente a ver qué posibilidades se daban para la formalización, pero acciones claras y concretas realmente no se han visto, y hoy la realidad es otra. Hoy la realidad de nuestro territorio, soy hijo de ese sector, vivo en Santiago Pérez, vivo y orgulloso atacuno, mi Alcalde que está acá, de verdad que me complace que haya acompañado porque son invitados, pero el hecho de que sean invitados le permite también informarle al país, no solamente a su municipio Alcalde, sino al país y al Gobierno nacional, de que la situación que estamos viviendo los atacunos, la situación que realmente se está dando hoy en nuestro municipio de Ataco, en el sur del Tolima, en el municipio de Chaparral, en Río Blanco, amerita de que la institucionalidad y el Estado colombiano mire esa región, para solucionar de manera positiva y construir unas rutas que realmente sean necesarias.

Lo decía el Secretario, hemos citado este debate de control político por más de nueve veces, a las cuales simplemente se han avanzado en dos oportunidades, hemos llegado a algunos acuerdos simples, unos acuerdos muy pragmáticos, unos acuerdos realmente que posiblemente hubieran sido una salida, para que no hubiera avanzado la problemática que están viendo ustedes en las imágenes, que no son fuentes sino del Face o de algunos sectores que han publicado, pero es de verdad la realidad que se está viviendo en esa región, especialmente en el río Atá, especialmente en unos sectores muy determinantes del río Atá, pero con una intención devastadora y triste, en el marco de que es preocupante porque se lo decía ahorita el viceministro de Defensa, el río Saldaña ya lleva dos debates, en los cuales se aprobó como sujeto de derechos con sus afluentes, y eso enmarca o da una normativa, para que el Estado colombiano esté obligado a protegerlo y al contrario, lo que se liberó o vemos que se vio fue una total abertura para que llegaran estas indiscriminadas acciones a la destrucción total de esta región, de este sector que hoy llama gritos, ese río llama gritos y pide realmente un SOS porque lo están acabando. Y no solamente lo están acabando, para los términos de dañar sus cultivos y dañar sus tierras, sino la vida futura que va a tener esta población, por los contaminantes que deja estas acciones. Pero pues también tengo que hacer una salvaguarda y se lo estaba diciendo ahorita el Viceministro, la parte más preocupante es

lo que ya se está dando, la crisis de orden público que estamos viviendo en el municipio y en el sector del sur del Tolima, que se salió de las manos, no tiene un control social del Estado colombiano, ni mucho menos de la fuerza pública. Hoy realmente ha avanzado el sicariato, ha avanzado la extorsión, está avanzando el crecimiento de consumos de sustancias alucinógenas, está avanzando la prostitución, está avanzando un desorden social en ese territorio monumental, que en la historia de estas regiones nunca se había visto. Y yo sé, que en otras regiones como lo decía nuestro representante Eduar, pues esta situación también se está dando, como el Bajo Cauca antioqueño, como el Chocó, como Nariño, pero lo estamos viviendo los surtolimenses y lo estamos viviendo a sangre propia, lo estamos sufriendo de una manera que es triste y es incontrolable ya para un ente territorial, que no tiene la capacidad para poder actuar de esa manera en el control de la situación que realmente tiene.

¿Y, por qué retomamos?, que hace rato les veníamos citando a los debates de control político por la minería ilegal, que se estaba dando en el territorio y no nos prestaron atención, lo decía el Representante Pedro Baracutao, llevamos nueve debates de control político a los cuales, el 26 de noviembre del 2024, solamente volvimos y aceptamos una delegación de la Viceministra del Medio Ambiente, de la Viceministra del Ministerio de Minas, y creo que vino también una delegación del Ministerio de Defensa, llegamos a unos acuerdos, tuvimos una participación fructuosa, se aprobó una creación de una Comisión Accidental en el Congreso de la República, para hacer seguimiento al ejercicio de combatir la minería ilegal en el país, y en ningún momento los entes institucionales tuvieron la mínima intención, de poder avanzar en crear esta Comisión Accidental. Se les solicitó por varios oficios, que nos sentáramos a crear estas comisiones accidentales y no fue posible, de alguna manera también, tratamos de que es importante que este país que tiene un código minero, que es un código minero nocivo para nuestras tradiciones, para nuestra cultura, para nuestro actuar como indígenas, que somos barequeros y que tenemos una trascendencia histórica en nuestros territorios, pues este código minero iba en contravía a la realidad de la región a la que nosotros nacimos y crecimos y hoy estamos viviendo.

Pero pedimos a gritos, que la nueva Ley Minera, en su momento que estaba en construcción, que estaba en un proceso de formalización y que se estaba llevando a consulta previa en el marco étnico, pues que avanzara lo más rápido posible. Entiendo que hasta ayer fue radicada ponencia y me parece fabuloso, deberíamos haberlo hecho hace mucho rato, tenemos los votos en el Congreso para sacar adelante la ley, y sería posible y es muy posible. Yo escuché al Presidente decir, que se necesitaba que esa ley se declarara de emergencia, para que fuera aprobada, porque la situación que está viviendo el país, no es una situación cualquiera.

Me preocupa el actuar de algunas instituciones, y me deja en un sinsabor, mi secretario acá de la Gobernación y Alcalde, de que nuestra Corporación Autónoma no hubiera delegado, quien es la que como mínimo, debe estar al pendiente del control ambiental, quien es como en el territorio, como mínimo, debería estar solicitando que estos debates de control político, le permitan apoyo institucional del Estado colombiano, para fortalecer su operatividad, para fortalecer su proceso de defensa de los recursos naturales, a los cuales es la designación o es la creación de estas entidades, que es según mi entender y es para lo cual de alguna manera, tendríamos que haber hecho un trabajo muy juicioso también tengo una preocupación porque, pues, está acá nuestro delegado de la Agencia Nacional Minera, que me parece fabuloso que haga parte de este debate de control político, porque son los que permiten unas licencias muy juiciosas, muy técnicas, unas fichas muy cuantificativas, para que se avance en la línea de minería legal, y en estas regiones también se trabaja minería legal, la cual permite que la población tenga envidia, porque para unos sectores sí es posible y para otros sectores no es posible, y es ahí donde existe un vacío jurídico o existe un vacío normativo, para que las acciones sobre lo que hoy se está dando en estas regiones, pues, no pasen a los términos del descontrol social que se está dando en esta región. Lo más triste, y por eso sigo reclamando, que la falta de respeto a esta Comisión por el Ministerio del Interior es algo que no lo debemos dejar pasar, porque la situación de desorden social, la crisis social que está creando el permitir minería ilegal y avanzar en la minería ilegal, pues hoy tenemos un desorden que es incontrolable para un ente como la administración Municipal, quien no tiene los recursos, quien no tiene la capacidad, quien no tiene las herramientas de alguna manera para avanzar en lo escalonado que ya está la situación que tiene hoy ese territorio, se le salió de las manos incluso al Estado colombiano, al Gobierno nacional, lo estábamos hablando con el Ministro, dígame qué solución hay ya para poder mitigar lo que está pasando en este territorio, y ve más viable que empecemos a construir unas mesas de trabajo y revisemos cómo se puede actuar, porque es cierto que esos operativos que se están dando y que son fabulosos para la Fuerza Pública, porque en las páginas de los medios de comunicación, en los periódicos aparecen siempre chéveres capturas de los más tontos, los más inocentes, personas que tienen que vivir de esta economía, porque realmente ven la oportunidad histórica en este momento de aprovecharla. Eso también ha cambiado la dinámica social de nuestro municipio, y hoy ni siquiera el sector agropecuario tiene las facultades de beneficio, porque ya no conseguimos quien trabaje en las fincas, todo mundo quiere estar mineando, y lo peor aún, un Municipio que cuenta con una población de más de 23.000 habitantes, pero que hoy por la minería ilegal, tiene una población flotante de más de 7.000 foráneos que están en el territorio, y están de manera indiscriminada trabajando en la minería ilegal. Eso

ya es incontrolable, eso ya es una situación que realmente no tiene una posibilidad de cómo manejar para hacerle control a esta población. Y, de ahí se deriva que los grupos al margen de la ley que están en el territorio, aprovechan para sus manejos arbitrarios y para delinquir de la manera cómo actúan ellos en la región, y hoy lo estamos viendo, tristemente, el Alcalde es testigo, el Secretario de gobierno está acá, el Director de Planeación, el delegado de nuestra Gobernación también está acá.

La crisis de sicariato, homicidios, pérdidas de vidas en esos socavones y en esas minas, ya ni siquiera salen al escenario público, ni siquiera se cuantifican qué pérdida de vida se están dando en estos territorios. De verdad que, mi llamado a este debate de control político lo hago hasta con miedo, viceministros, porque yo vivo allá, yo vivo en ese territorio y me preocupa porque allá está mi familia, y no quiero que llegue a salir o llegue a pasar a mayores, pero sí pido un favor, y si le estaba diciendo a nuestro viceministro que revisáramos una salida, que revisáramos una solución, que miráramos cómo van a apoyar al Alcalde, cómo van a unir esfuerzos institucionales, para solucionar de verdad un desastre tanto natural, como social, que está dejando la minería ilegal en este Municipio. Yo tengo unas presentaciones, tengo unos videos y me gustaría que los revisaran, me gustaría que los miraran muy detallados, porque es una realidad de lo que está pasando allá.

[Inicio video]:

“Nosotros no estamos atacando a la pequeña minería, al contrario, cuenta con nuestro apoyo. El Código Minero redactado y aprobado por allá en los tiempos del gobierno de Pastrana, estimuló el que se protegiera únicamente la gran minería multinacional, se desconoció al pequeño minero, se le criminalizó, se le persiguió. Nosotros vamos a reformar ese Código Minero, en función del reconocimiento y la titulación de derechos de las familias pequeñas mineras y ancestrales de Colombia, con un apoyo del gobierno, para que esa actividad no deprede el territorio, no use mercurio, no contamine y afecte las aguas, los ríos. Pero esa actividad la separamos, de apoyar una economía que sea ilegal, de grandes proporciones y que les pertenece a grupos de la mafia. Una cosa es el pequeño minero, otra cosa es el grupo mafioso que atenta contra el territorio, la población, nuestros recursos naturales y humanos. ¿De dónde los grupos armados se financian? Básicamente del oro, que se volvió mejor negocio que la cocaína, que también. Entonces, entre oro y cocaína tenemos la financiación, de lo que está matando a los colombianos. Cada vez más.

Sicariato, es la mayor causa de mortalidad violenta, de homicidio y el sicariato si General, pero usted me tiene que escuchar, ¿Entiende? Porque yo soy su comandante y no le estoy diciendo a usted, sino que tome nota de lo que digo, porque hay que hacer un plan”.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Creo que es imperativo, lo que escuchamos del señor Presidente, la alocución, no sé el regaño, ahí sí me disculpan al General de la Fuerza Pública del Ejército, el actuar realmente hoy de la fuerza pública y no sé hasta dónde tenga responsabilidad o corresponsabilidad, sé que hay unos vacíos normativos, sé que no hay una legislación hoy clara y precisa, para poder de alguna manera, tener las herramientas legales para la prevención que se debería de haber hecho mucho antes, y pues eso nos escalonó de manera exagerada a lo que tenemos hoy en un territorio, en un territorio que realmente llama gritos por soluciones; pero también siendo consecuente con la población que yo represento, con la región que realmente me dio ese voto de confianza, con la línea realmente de la población que de alguna manera en estas regiones que no tienen empresas, que no tienen industrias, que no tienen ninguna fuente de generación de ingresos diferentes a ser campesinos y ser cultivadores de la tierra, pues hoy se vieron inmersos en ser parte de esta actividad indiscriminada, para poder sustentar y alimentar sus familias, viendo que se convirtió en una dinámica comercial muy lucrativa, pues esto pasó ya de un contexto de ser simplemente un trabajador a irse a ser un minero. Y, ya en el sector campesino, en el sector de las fincas, pues también tenemos una problemática, no conseguimos realmente trabajadores, para hacer la labor que realmente hacían nuestros campesinos, porque es más gratificante el ejercer la minería, que ir a trabajar en una finca a ganarse el día a día, porque es un poco diferente lo que se consigue allá de un momento a otro.

De verdad que, esta situación que estamos viviendo no es fácil, no es fácil. Yo hago un llamado de atención aquí al Gobierno nacional, tuve la fortuna ya, Viceministro, me toca utilizar este escenario y nombrarlo a usted, porque es el que me pidió que habláramos, de verdad que me parece importante su interés en el ejercicio que quiere sacar adelante, pero también quisiera ponerme y quisiera, como se lo decía, defender a mi pueblo, defender a mi región, porque este pueblo no solamente es inmerso actuar en esa minería ilegal, sino que también de alguna manera, está siendo obligado o los grupos al margen de la ley, y eso también nos lleva a que, ya muchos sectores de alguna manera, están siendo infectados por estas condiciones, que se están dando allá.

Y, yo sé que ustedes como Fuerza Pública, saben qué grupos actúan ahí, hay bandas criminales de delincuencia común, hay grupos de disidencias, también está actuando una parte de una célula de grupos del Clan del Golfo, y está un gran problema en el marco del orden público, porque la situación de la dinámica cambió en ese territorio, cambió totalmente, ya la situación comercial es otra, ya las dificultades que se está viviendo en el territorio en el sentido de que los que vivimos y los que nacimos ahí, tenemos miedo de andar en las calles y más con la connotación especial que tenemos hoy,

como políticos o como miembros del Congreso de la República, o como Alcalde o como funcionario institucional de cualquier ente, pues ya le da miedo en algún momento también es triste decirlo, pero tampoco es de esa manera como lo estaba diciendo el periódico El Tiempo, que al sur del Tolima ya no se podía entrar, y quiero dejar eso claro, yo entro cuando quiero, porque pues no le debo nada a nadie y salgo a la hora que quiero, gracias a los vehículos que nos asignan acá y al esquema de protección, pero no hemos tenido ninguna dificultad en este momento. Pero como dice El Tiempo, de que allá solamente se llega en helicóptero, pues yo no he tenido esa fortuna de andar en helicóptero, porque la verdad si entramos por carretera y soy testigo, soy testigo del movimiento diario de esas retroexcavadoras que se dan por esa vía y que sin ningún control, no sé cómo se debe actuar de esa manera, pero no sé por qué la Fuerza Pública de algunas acciones del transporte de estos vehículos o de estas maquinarias, pues no fueron, atendidas antes de, y eso nos llevó a que se saliera de las manos, a que se determinara un descontrol de lo que realmente hoy tiene ese territorio.

Y, no es solamente el tema que realmente nos preocupa del deterioro del medio ambiente. Por eso me duele que el Ministro del Interior no haya delegado, porque es una problemática social, es una problemática de orden público que ya tiene el territorio, y como entidad del diálogo social, como Ministerio de la Política Pública de este país, pues debería haberle prestado atención, y ese fue el cuestionario que se le envió, a que respondiera sobre qué está haciendo para proteger a la comunidad, y qué está haciendo, qué acciones está impartiendo a la institucionalidad, para que actúe en defensa de este territorio, que vemos que no ha actuado de una manera muy positiva, han tratado de hacer algunas intenciones, pero no son muy fructuosas o no han sido muy productivas. Yo no quiero, poner aquí en tela de juicio al Alcalde, la situación que él está viviendo es una situación que nos enmarca a todos, ser solidario con este municipio, por eso quise que la invitación también le llegara a él, y agradezco que haya venido acá, porque el motivo de este debate de control político es más en un sentido, señores Viceministros y señores delegados de las diferentes agencias y Fuerza Pública, a que hoy nos informen, nos comuniquen o nos digan realmente, cuáles son unas posibles soluciones, cuáles desde el marco de su institución, cuál su realmente agencia o su equipo legal de fuerza pública, tienen para actuar en este territorio, porque es necesario llegar a estas regiones con unas soluciones de la problemática que hay hoy, y la problemática que va a quedar, porque la conversión de la situación social, que va a dejar esta terrible situación de minería ilegal, necesita también del apoyo institucional, para poder que esta población tenga una transición en otros sectores, de manera que pueda ese chip tratar de desaparecer, que yo lo veo imposible, ya a culturizar o se está culturizando este territorio a ser un territorio minero, y eso le decía yo al Viceministro de Defensa, que me

parece importante y le agradezco al Ministerio de Minas que haya avanzado la ley, porque necesitamos que esa ley sea aprobada, sea urgente aprobada, porque hay unos articulados que van a permitir que la reglamentación y la regulación sea algo que solucione unos impases, pero allá en ese territorio hoy la solución es desbordante, porque la población más inmersa es la población foránea, la población que nos llegó de otros territorios, la población que creó una crisis social inmensa, dejando allá sin importancia lo que vale esa región.

Entonces, llevando estas situaciones que no quiero escalar, a los diferentes cuestionarios que se les enviaron a los diferentes Ministerios, los cuales fueron muy técnicos, fueron muy de alguna manera, sugeridos a que la Política Pública no ha avanzado, porque hay una modalidad de cambio en este gobierno y el cambio todavía sigue, pero pues no se ha dado.

Yo creo que si seguimos en esa tónica, si seguimos esperando de que las normativas el Estado Colombiano tiene que aprobarlas para actuar, vamos a seguir perdiendo vidas, vamos a seguir permitiendo que los grupos al margen de la ley crezcan en las regiones, vamos a seguir permitiendo que las extorsiones sigan siendo el pan de vida de todos los días de los grupos ilegales, vamos a seguir permitiendo que el terrorismo sea lo frecuente en algunas regiones, porque ya en el sector de la minería ilegal parece que sea normal ver muertos, ver grupos armados, ver que de alguna manera a alguien le dicen váyase y tiene que dejar sus cosas, eso siempre es triste en una región que toda la vida ha vivido un conflicto, que salimos de un conflicto y ahora llegamos a otro, porque somos territorio resiliente del acuerdo de paz, pero tristemente llegamos a una nueva ola de problemática social que crea la minería ilegal y en algunos momentos, Alcalde, usted me va a decir ahorita de pronto tratamos de hacerlo, cuando inició la minería de socavón en Santa Rita, en la mina, se le pidió actuar a Cortolima, se le pidió actuar a la Fuerza Pública, para que detuviera en ese momento ese avance de minería ilegal que se estaba dando por socavón, pero no se avanzó, no se hizo nada, simplemente nos escucharon pero no nos prestaron atención, no hubieron acciones, y eso llevó a que se escalonará hoy a la maquinaria industrializada, la maquinaria amarilla y la destrucción total de estos ríos, que realmente vemos que va a ser una crisis en el futuro para nuestros herederos.

Señor Presidente, compañeros de Comisión, yo de verdad sí quiero escuchar a los miembros de los Ministerios, pero me gustaría escuchar al Alcalde también, de manera un poco más, yo sé que también está solicitando el apoyo institucional, que no lo sigan dejando, solo que él como autoridad de territorio se ha quedado corto, porque no tiene realmente cómo actuar, necesita un acompañamiento real, no un acompañamiento de papel. El Ministro en el departamento del Tolima, y creímos en sus palabras cuando estuvo con la Gobernadora, le

informó al país, no solamente al sur del Tolima, que iba a crear un grupo élite, que iba a crear un grupo especial contra la minería ilegal, y que el sur del Tolima iba a ser el sector piloto para el actuar de este grupo creado por la Fuerza Pública, y vemos que a la fecha, no sé señor Viceministro, si ese grupo ya está creado, si tiene nombre, si realmente ya está actuando, si han hecho operativos y no los podemos negar, con capturas, con decomisos, con destrucción de maquinaria también hago un llamado, soy autor del proyecto de ley que está en segundo debate, está en Plenaria, no me lo han dejado avanzar los de Centro Democrático, porque el proyecto de ley fue aprobado en esta Comisión desde la maquinaria amarilla que se usa en minería ilegal, no se queme ni se destruya, sino que se decomise, se incaute, se cree un canal, para poder que esa misma maquinaria se le done a los municipios de sexta, quinta categoría y PDET que tiene el territorio, que no tienen maquinaria para arreglar vías, para mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones. Y, pues vemos que como no hay una normativa, no hay una legislación especial para eso, entonces hay unas trabas en el ente institucional porque dicen ¿quién se va a hacer cargo?, ¿quién va realmente a soportar recibir esa maquinaria, para poder que se les done a los municipios?, ¿quién va a asumir los costos, ¿quién va a asumir los gastos? Siempre estamos a la deriva del problema, más no de la solución, y yo creo que se debe dejar que la norma avance, para que a esa norma se le creen las soluciones, se le creen los canales, el fondo, la necesidad posible del ente que vaya a recibir la maquinaria y pueda hacer el ejercicio de donación, bien sea la SAE, bien sea la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el mismo Ministerio de Transporte, que a la cual también ya hemos discutido, pero vemos que existe más la negativa de avanzar en una normativa, que la posibilidad de unas soluciones positivas. Y, yo espero, yo espero que este debate de control político avance es en soluciones positivas, ya no aguantamos más, ya no aguantamos que ese territorio siga siendo inmerso al descontrol social, a la situación de la crisis que estamos viviendo, en los homicidios que se están presentando ya en la zona urbana, ni siquiera es solamente donde está la minería, ya hay asesinatos selectivos en la cabecera urbana, ya hay amenazas de familias en la zona rural. Esto se está saliendo y se salió de las manos, Ministro de Defensa y Fuerza Pública, Ministra de Ambiente, Ministra de Minas, señores de la Agencia importante de Minería, de verdad que me preocupa porque yo sé que su agencia cumple un solo papel y es emitir títulos, pero estos títulos se formalizan acá en Bogotá, realmente no conocen las realidades de lo que estos títulos hacen en el territorio. Esos crean un descontrol social irremediable, daño ambiental y no solamente el daño ambiental, la crisis social que se da en las regiones, cuando unos si tienen derecho y otros no tienen derecho. Es ahí que, le pido de verdad a la Mesa Directiva, que le solicite a estas instituciones que cumplan con su papel institucional, que lleven soluciones a los territorios, que no sigan elevando

vamos a ver, vamos a tratar, vamos a mirar cómo podemos ayudar, esos verbos del vamos o tratar o mirar ya no aplican en esta región. Ya necesitamos, son verbos positivos, son verbos que realmente sean de manera eficiente para estas regiones, que le cumplan a la sociedad, que le cumplan al país, que de verdad le digan con sinceridad tenemos que actuar, pero para actuar hay que hacerlo ya, hay que hacerlo, señor Viceministro, de manera inmediata, apoyar a la Gobernación, apoyar a la Alcaldía, apoyar a Cortolima, porque a pesar de que no asistió a este debate, que debería haberlo hecho, me parece no satisfactorio que no hayan venido, porque el interés de la citación de este debate de control político, era ayudarles a sumar unas soluciones a estos entes y espero que eso es lo que tiene que darse acá.

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, pero espero que de verdad, este debate no siga siendo uno más, no siga siendo simplemente un debate, sino que sea un debate donde las acciones si van a ser positivas y le vayan a brindar un apoyo institucional como se lo merece ese municipio, y como se lo merece la población del sur del Tolima, que también es colombiana, también hace el ejercicio del voto y también necesita este país que tenga un apoyo en ese territorio. Muchas gracias.

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, por su intervención. Entonces, ya lo que sigue es darles orden a las intervenciones de los funcionarios, no sé si Minas y Energías o ¿cómo considera usted? Alcalde primero, ¿Alcalde de Ataco, cierto?, que es el doctor Héctor Fabio Muñoz. Entonces, tiene la palabra Alcalde de Ataco, Héctor Fabio Muñoz Preñez, hasta por 5 minutos inicialmente.

Alcalde de Ataco, Héctor Fabio Muñoz:

Bueno, muy buenos días a todos, saludo especial a toda la Comisión Sexta, a todos los participantes de la Fuerza Pública y demás comunidad presente. Hoy yo creo que lo expuso muy bien Representante Haiver Rincón, la problemática que tenemos en nuestro municipio es muy difícil de contener, y desde el principio hemos venido solicitando y pidiendo apoyo y articulación, para poder confrontar esta minería ilegal, que nos ha presentado problemáticas sociales muy difíciles para poder afrontar. Nuestro municipio, no cuenta con una fuerza pública que probablemente pueda contener esto. En la Estación de Policía de Ataco contamos con 15 Policías, en la base militar que teníamos, ahora solamente tenemos y contamos con algunos soldados regulares, que son los que están ahí prestando servicio militar. Entonces, muy difícil poder contener que, en este momento de nuestro territorio, podamos contener este fenómeno criminal en nuestro territorio.

Hoy quiero decirles, que hemos sido muy responsables desde el principio, desde que empezó esta problemática en el territorio, hemos venido pidiendo solicitudes de apoyo a todas las entidades

del Gobierno departamental, a Cortolima, Nacional, a la Fuerza Pública, a la Procuraduría Ambiental y Agraria, a las demás instituciones del país, al mismo Ministerio de Defensa, donde aquí tengo los diferentes oficios en donde hemos tenido los radicados, en donde hemos venido pidiendo el apoyo para poder contener esta problemática en nuestro territorio.

Esta problemática ha generado homicidios, ha generado todos los días que nuestro Hospital Nuestra Señora de Lourdes afrente, no puede, no puede realmente tener consulta externa porque si no son homicidios, sino son accidentes de tránsito, sino accidentes en la mina, si no son otros incidentes que suceden en el territorio, riñas que se vienen presentando día a día, ya no podemos realmente presentar un servicio de salud importante allá. Todos los servicios incluso que presta la IPS, esos servicios incluso esas personas no tienen la EPS en el territorio, esas personas son foráneas, aquí lo expreso el Representante, son más de 5.000 personas que han llegado al territorio, desde el principio cuando empezó ese tema de minería en el sector de Potrerito, en donde era minería de socavón, donde también tuvimos realmente muchas personas ahí confinadas también en ese sector, hemos venido solicitando ese apoyo, hemos venido levantando la mano para que nos apoyen, eso terminó en el territorio, porque realmente ese terreno que en su momento ellos venían explotando se terminó y pasó a traer ya la maquinaria pesada, la maquinaria amarilla, y hoy en día no vemos, yo creo que si en Ataco, Chaparral y Río Blanco no tiene unas 400, 500 máquinas en ese sector, son pocas, tienen muchos entables mineros ahí en ese territorio, y desde ahí hemos venido generando acciones, como también sacando un decreto en donde prohibimos desde el 31 de julio del 2025, el paso de maquinaria amarilla, en donde pedimos y solicitamos el apoyo a la Fuerza Pública, para lograr contener que ese ingreso no se diera por el territorio, pero lamentablemente han buscado trochas, han buscado otras formas de ingresar y de esta manera siguieron ingresando, pero sí ha hecho falta mano fuerte de la Fuerza Pública, en podernos apoyar en esta problemática en el territorio.

Hoy nuestro municipio, hemos tenido Consejos de Seguridad con el departamento en donde ha estado Cortolima, en el mes de diciembre tuvimos un Consejo de Seguridad donde estuvo también Conaldef, ahorita en el mes de enero también estuvo el Ministro, eso generó realmente un efecto en donde una gran parte de esa maquinaria se fue del territorio, simplemente con que el Ministro fuera al territorio, generara equidad, a tener una fuerza especial para contener la minería ilegal en el territorio, y eso generó un efecto de que las personas o de que la maquina se fuera y algunas también la escondieron en el territorio, pero tristemente solamente han hecho un operativo, lo digo acá hoy, y no han vuelto a ser más operativos y eso nuevamente, esta maquinaria ha vuelto a retornar al municipio de Ataco, hoy ya es devastador, ya no están en Ataco,

sino están en Chaparral, en los ríos de Chaparral, no está solamente en el río Atá, Saldaña, en la quebrada Poli, sino que también está en Tuluní, está en el otro río, pero sí la verdad, también esta criminalidad ha incrementado el tema de extorsión del territorio, y vemos varios grupos al margen de la ley que están allá en el municipio de Ataco, y que hoy en día extorsionan y que también viven del porcentaje que le sacan a estos entables mineros.

Entonces eso, yo creo que ya es la responsabilidad, la hemos asumido con todo respeto y hemos pedido articulación a ustedes, al Gobierno nacional. Agradezco al Representante Haiver Rincón, por hacer este debate de control político a diferentes instituciones. Lamentablemente Haiver lo dice acá, es con operativos en contra de esta minería, pero también apoyando a las personas que quedan allá, más de 5.000 foráneos en nuestro territorio, tenemos que llevar también algunas iniciativas, para que podamos apoyar a estas personas, también proyectos productivos...

Vicepresidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Termine, un minutico y termina, por favor.

Alcalde de Ataco, Héctor Fabio Muñoz:

Generemos realmente otras alternativas de reconversión laboral a estos mineros ancestrales, que vienen de toda la vida subsistiendo en nuestro municipio. Entonces eso, yo creo que hoy es la oportunidad, Viceministro, Viceministra de Políticas Ambientales, hubiera querido que hubiera estado también acá el Viceministro de Desarrollo Agropecuario, algún tema que también viera, porque Atacó es un municipio productivo de café, de cacao, de ganado, donde realmente vemos, allá lo decía Haiver ahorita, el tema de la maquinaria, municipio que Tiene más de 700 kilómetros de vías terciarias, pero lamentablemente no cuenta hoy en día con un kit de maquinaria que podamos realmente manejar o más bien hacerle un mantenimiento a esas vías. Entonces es eso, hoy aspiramos a que de este debate salgan cosas importantes para poder contener y además ayudar a nuestra comunidad Tacuna con proyectos que realmente impacten y tengamos ese futuro que todos los Tolimenses merecemos.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, señor Alcalde, entonces siendo como un poquito coherente, ya que ya habló el delegado de la Alcaldía, entonces vamos también a la palabra al delegado de la Gobernadora, al delegado que asiste hoy, al doctor Alfredo Bocanegra Barón, para que por favor, hasta por 5 minutos máximo, para que nos rinda el tema un poquito, así que nos da pena, pero siempre muchos participantes, muchas gracias.

Delegado de la Gobernación del Tolima, Alfredo Bocanegra Varón:

Muy complacido de volver al Congreso de la República, donde representé al departamento del Tolima en la Comisión Primera. El día 7 de febrero del 2026, el señor Ministro de Defensa, personalmente

con toda la Cúpula Militar en la ciudad de Ibagué, acompañado de la señora Gobernadora, adquirió unos compromisos que están contenidos en el acta del ministerio, los puntos 2, 6 e igualmente 12, en la cual, a partir del día 16 de febrero del 2026, es decir, 8 días después, se activaba una prueba piloto de fuerza unificada, unificada contra la minería ilegal e igualmente un grupo especial contra la minería ilegal liderado por la Policía Nacional que siempre ha estado en cabeza del señor General Oviedo, tolimense por demás. Y de la misma manera, la afectación a unas economías ilícitas y un compromiso ya caducado de neutralizar a cabecillas de grupos criminales que están operando en la zona, que están localizados, que no se han movido del territorio y que no ha sido posible.

En ese territorio, señor Viceministro, señores Generales, nacieron las FARC en 1964, el año en que yo nací en Planadas, y hoy se disfruta de una paz, una paz territorial. Sin embargo, esta nueva modalidad de la intensificación de la explotación ilícita en la extracción de materiales, de la contaminación de los ríos Saldaña y Atá, hoy viene una generación de violencia mucho más grave sobre la población que la que se pudo haber padecido durante cerca de 40 años de ausencia del territorio, cuando no entró el Ejército sino bajo el comando del señor Ministro de Defensa Camilo Ospina en esa época, que recuperó y sacó allí al Secretariado de las Farc y al frente 21.

No, queremos que esto se siga intensificando, aquí se han dicho cosas muy importantes, sólo un dato, comparado con el mismo periodo, el homicidio, este mismo periodo que no llevamos 4 meses, el homicidio en el municipio de Ataco se incrementó de 2 a 12 homicidios, un incremento potencial en número de 10 y no hemos terminado el primer cuatrimestre del presente año, pero también las lesiones personales de 6 a 10. Se incrementó también la extorsión de manera significativa.

Nosotros estimamos que la salida de la Fudra, señor General Mena, la salida de la Fudra, a la que nos invitaron con bombos y platillos a su lanzamiento en la ciudad de Neiva y luego la sacaron para el departamento del Cauca, no han sido reemplazadas esas unidades. Yo sé que la doctrina militar puede cambiar, pero a mí me enseñaron, porque tengo dos sobrinos generales, a falta de uno, dos sobrinos generales, uno el Ejército y en Fuerza Aeroespacial, otro, el primero muerto en acto del servicio y el segundo activo actualmente, un pelotón conformado al menos por 36 soldados profesionales, 4 suboficiales y un oficial al mando. Hoy esa doctrina como que la han variado y entonces son unidades mucho más livianas. Y lo que ha dicho el señor Alcalde es cierto, pasamos de un BADRA a un batallón y de un batallón al comando de un Sargento hoy en día, con pocas unidades, y me podrá desmentir usted señor Alcalde, haciendo una presencia simbólica, los bandidos también tienen acceso a esta información, también observan, también tienen ingeniería, también tienen informantes.

De manera que necesitamos que se intensifiquen esos compromisos, se han honrado los que hizo el señor Ministro, porque fue el Ministro con todos los Comandantes que fueron, empezando por el de las Fuerzas Militares y los Comandantes de cada una de las Fuerzas, hasta la Armada Nacional y la Policía Nacional que se honren, no se están honrando. Hoy tenemos un territorio azotado, hemos expedido unos actos locales, necesitamos la coordinación con el Ministerio de Minas, ausente hoy para el tema de combustible y necesitamos también trabajar conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente para hacer los controles que se requieran en la zona.

Es muy importante que lo mismo que sucedió en el año 2016, les traigo esta comparación, en Buriticá, Antioquia, intervinieron 1.000 policías y 400 militares y allí estamos hablando de unidades de 25 personas, de pelotones desconfigurados ya sin un número, como lo enseña la doctrina militar. Y por eso es la demanda de nuestra señora Gobernadora, cuyo papel programático es precisamente la seguridad en el territorio, para que logremos unos resultados positivos.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, doctor Alfredo. Entonces en ese orden de ideas, vamos a darle la palabra del Ministerio de Defensa al Viceministro, para las Políticas de Defensa y Seguridad, doctor Javier Andrés Vaquero, hasta por 5 minutos y se prepara entonces, Ministerio de Mina y Energía, la doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez, Viceministra de Minas.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, la presentación del señor Viceministro de Defensa, ¿Confirma por favor? si la presentación de la señora Viceministra de Minas ya se encuentra en la Secretaría.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Bueno, entonces vamos a proceder a darle la palabra, mientras que se prepara la presentación del Ministerio de Defensa del Viceministro.

Entonces, si Cabina ya confirmó que tiene la presentación de la Viceministra de Minas, le damos la palabra a la doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez Viceministra de Minas, hasta por 5 minutos y ya miramos, me dice la Viceministra que viene con la Agencia Nacional si se puede hacer una presentación compartida, no tengo ningún problema, pero entonces, inicialmente, hablemos de 10 minutos y entonces puede ser 5 la Viceministra y 5 la agencia, o que, como, o 7 y 3, como ustedes me digan. Muy bien, mitad y mitad está muy bien.

Viceministra de Minas, Sorrel Parisa Aroca Rodríguez:

Bueno, en primer lugar, agradecemos enormemente el interés por parte del convocante y de cada uno y de cada uno de los miembros de esta honorable comisión. Nosotros estamos aquí porque realmente evidenciamos, y lo digo evidenciamos porque también tengo dolor de pueblo, también

vengo de un departamento del sur del país, no ajena a las dificultades y a las realidades que presentan nuestros territorios y en Ataco, desde hace más de 50 años, como el oro y los minerales están en las raíces, incluso en la historia de nuestra sangre, y hoy no puede convertirse esa riqueza mineral y esa tradición que se tiene en el sur y en algunos municipios del sur del Tolima, en una maldición y como diría esa canción de ChocQuibTown, los dueños no pueden hoy ser empleados.

Cuando nuestro honorable Representante a la Cámara y nuestro Alcalde nos hablaba de cerca de 5.000 foráneos, pues hablamos de una población flotante que precisamente, aunque no es excluida porque es un renglón importante para estas familias, sí deben tener por supuesto que un lineamiento claro y un acompañamiento que desde ya antes de iniciar la intervención, de responder a la pregunta del cuestionario estrictamente, poder desde ya ofrecer nuestros servicios, respetado Alcalde, respetado Representante, que posterior o en el marco de este escenario podamos nosotros juntar un cronograma de trabajo que nos permita acercar la oferta que tenemos como Ministerio de Minas y sus agencias a una realidad a la que no le podemos dar la espalda, como es este gobierno no se la ha dado a ninguno de los procesos que de manera conciliatoria y concertativa hemos podido conjurar y las cifras que vamos a compartir con nuestra Agencia Nacional de Minería, quiero comentarles a ustedes que me encuentro aquí con nuestro Vicepresidente de Seguimiento y Control y seguridad minera, el doctor Jimmy Soto, con quienes podemos acercar de manera práctica ese trabajo conjunto para que esto no quede Honorable como un debate más, sino sea la reivindicación, reivindicación en donde hoy los dueños no pueden ser los empleados y donde las raíces profundas de este municipio no pueden quedar ancladas en una maldición, sino por el contrario, en la redistribución del uso del suelo, en el respeto por las vocaciones de los cuales nosotros podemos trabajar conjuntamente.

Con muchísimo gusto, señor Alcalde, me pongo a su disposición, al igual que nuestra Agencia Nacional de Minería y nuestras entidades adscritas, en nombre de nuestro Ministro de Minas y Energía Edwin Palma Egea y con mucho gusto para articular con otras entidades en el marco nuestras competencias como el Ministerio de Agricultura que ustedes mencionaban.

Quisiera responder ahora, pasar estrictamente honorable a la pregunta, recordar que en materia regulatoria el Ministerio de Minas es el ente rector de la Política Pública y Regulatoria en esencia por eso compartiremos esta presentación con nuestra Agencia Nacional de Minería para que ya con líneas de acción y cifras más concretas podamos enfocar este debate.

Bueno, en primer lugar, quería decirles a ustedes que sí, como corresponde a la pregunta, les agradeceríamos mucho que ayer que fue radicada la ponencia en la Comisión Quinta, pueda ser, no

se convierta en una ponencia pétrea, sino que, por el contrario, este espíritu avive el debate y pueda conservar el espíritu de lo que hoy debemos nosotros transformar.

Este proyecto de ley que cursa desde ayer con su ponencia radicada, el proyecto de la Nueva Ley Minera, por supuesto que no corresponde a lo que venía siendo el actual Código de Minas desde 2001, que incluso quiero decirles a todos que, en Latinoamérica, revisando, es uno de los Códigos más antiguos y que menos transformaciones sustanciales para resolver la inequidad en la distribución de la riqueza mineral en Latinoamérica tiene.

Y hoy que está radicada la ponencia en la Comisión Quinta, queremos invitar a que esto no se convierta en un proyecto de ley pétrea, sino que sea dinámico, que se ponga en este Honorable recinto de la democracia para que pueda ser desde los diferentes gremios, desde las miradas diferentes de nuestras poblaciones, sea una ley que avive la necesidad latinoamericana de actualizar la normatividad inequitativa que existe en el país.

Quisiera también comentarles a ustedes que agradecemos también contarles que esta iniciativa legislativa, que lo que nos corresponde mencionar en nuestra pregunta, no está orientada de pronto a reemplazar un código por otro, sino de manera planificada y organizativa distribuir la riqueza mineral en nuestro país. No podemos desconocer que el actual código, la Ley 685 del año 2001, del año 2001.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Viceministra, para que termine 2 minuticos más.

Viceministra de Minas, Sorrel Parisa Aroca Rodríguez:

Es un código que contempla, si podemos pasar la presentación, es un código que contempla no solamente el extractivismo, sino que este proyecto de nueva Ley Minera contempla nuevas formas de contemplar la minería, en donde desde la raíz técnica se propone una minería no solamente a pequeña, mediana y gran escala, sino reconocer esas variantes ancestrales que tenemos y darles un lugar y nombrarlas no solamente en materia técnica, sino en acompañamiento del Estado.

Queremos también, resaltar que dentro de nuestro proyecto de Ley Minera tenemos también los incentivos muy importantes como la y no es como se ha dicho, ni como se ha venido diciendo, que la soberanía estatal sobre los minerales va a convertir a una estatización ajena a la socialización de los minerales. Por el contrario, el nuevo proyecto de Ley Minera propone que esa necesidad de los territorios pueda ser de manera incluyente, escuchada y tenga una prioridad desde la voz del territorio.

Igualmente, queremos comentarles a ustedes que en el estado actual del Código tenemos 3 modelos importantes y queremos reforzarlos con una nueva política para el cierre de minas, no que el que explota el mineral se vaya como un ladrón de

nuestro país, sino que haya un cierre minero integral que le proponga desde la fase de alistamiento hasta la fase de cierre, se vaya de manera gradual haciendo el cierre de minas para que no se causen esas afectaciones en materia laboral, en materia ambiental.

Este nuevo proyecto de ley también contempla el que nos hablemos entre la autoridad ambiental, el que entremos con una oferta al territorio y que podamos de manera integral, atender, por supuesto, los diferentes usos y vocaciones del territorio, que no son solo uno. No podemos reducir a nuestros territorios históricamente agricultores, pero también mineros, a una sola condición. Respetar esta autonomía, para cerrar, respetar esta autonomía, respetar esta autonomía que tenemos de vocación de uso del suelo es muy importante, recordemos.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Termine Viceministra, para que no le quede ahí la idea.

Viceministra de Minas, Sorrel Parisa Aroca Rodríguez:

Gracias, recordar que también nosotros a través de esta propuesta de nuevo proyecto de ley, le proponemos al país un modelo sustentable, una minería moderna que acerque la minería de pequeña, mediana y gran escala a las condiciones técnicas y modernas de Latinoamérica y de un mundo global.

Igualmente incluimos en este nuevo proyecto de ley un fortalecimiento a las entidades de fiscalización, control y vigilancia como nuestra Agencia Nacional de Minería, una presencia más activa en el territorio que evite lo que está hoy denunciando, porque es una denuncia pública a la que no le podemos dar la espalda nuestro honorable Representante, en donde permanentemente a través de estrategias como el Fondo de Fomento Minero que recientemente lanzamos el pasado 7 de abril en el Encuentro Nacional Minero de la Formalización y Comercialización del Oro, y un Fondo de Fomento Minero que pueda a los mineros o a los titulares que no tengan la capacidad económica para poder ellos mismos financiar un instrumento ambiental que sí tiene un desgaste económico, un instrumento técnico que también tiene un desgaste económico, el Fondo de Fomento Minero que lanzamos el 7 de abril como lo presentaba en el video y que lo presentó nuestro señor Presidente, sea ese soporte financiero de acuerdo a la capacidad que tengan nuestros mineros y no lo dejemos solo con la obligación del título minero, muy bonito el documento, pero que los llevemos también a poder explotar y a ser responsables, porque nosotros queremos que hayan mineros con obligaciones, pero que también esas obligaciones puedan ser revertidas en regalías para los municipios.

Que ese capital que se está fugando hoy, honorable Representante, por la criminalización de la actividad, se convierta en regalías para su municipio, respetado Alcalde, y asimismo en desarrollo, respetado Secretario para el departamento. Finalmente,

convocarlos a todos ustedes a que, por favor, está esta minería que hoy estamos promoviendo en nuestro país no sólo se quede en el extractivismo ni en la explotación, sino que trascienda a un modelo de diversificación para el país que no afecte.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, señora Viceministra. Entonces, siendo coherentes, le dimos 10 minuticos, 12 minutos, pero entonces vamos a dar los tiempos que pidió también para el doctor Jimmy Soto de la Agencia Nacional de Minería, hasta por 5 minutos entonces termine la presentación y entonces ahí sí se prepara el doctor Javier Andrés Vaquero.

Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Jimmy Soto Díaz:

Bueno, un saludo especial a esta Comisión, a los honorables Representantes. Yo quiero tomarme un minuto dentro de mi tiempo para hacer un reconocimiento a la Comisión y en especial al Congresista Haiver Rincón por este valiente debate. También a nuestro Alcalde del municipio de Ataco, Héctor Fabio, porque ustedes no solamente están trayendo aquí un debate de control político por una situación sentida y preocupante para su municipio, su región, su departamento, sino para todo el país.

Y aquí nuestra cartera hoy viene a presentar posibilidades de propuestas o propuestas concretas para que adelantemos las mesas de trabajo. Si no fue posible, Representante, una Comisión Accidental, entonces busquemos el mecanismo porque aquí necesitamos establecer acciones concretas, un plan de acción concreto y no dejarle toda la responsabilidad a nuestra Fuerza Pública que ellos también están poniendo las vidas en una guerra que difícilmente vamos a poder ganar contra la extracción ilícita de minerales si no entendemos que esto es un problema estructural del Estado. Estado del que hace parte también el Congreso de la República y que también tiene que encontrar las vías jurídicas, legislativas para que la institucionalidad tenga las herramientas para enfrentar este flagelo.

La extracción ilícita de minerales en Colombia, en su región, en su municipio, está gobernada por las mafias y los grupos al margen de la ley que ustedes ya acaban de señalar, no solamente las disidencias del Clan del Golfo, grupos de delincuencia común, todos se aprovechan de esta situación y generan otras situaciones graves de orden social, porque eso es una problemática social y así la debemos enfrentar y entender.

Cuando hay extracción ilícita de minerales, también hay situaciones de esclavitud, de trata de personas, hay costos para la vida y hay violencia y criminalidad, como ustedes lo han expuesto, nuestro país no es un país minero, el Tolima no es una región minera. Para citarles unos datos, el departamento del Tolima el año pasado solamente tenía 240 títulos mineros, hoy tiene actualmente 267 títulos mineros; de ellos solamente el 60% están activos, es decir, alrededor de 135 solamente en la región del Tolima están activos como títulos mineros.

En realidad el Tolima es una región que conocemos como tierra de sanjuaneros, de bambucos, de cultura, de música, pero bueno, sí tenemos alguna titulación minera y me aterrizó específicamente como lo solicita el formulario del cuestionario 6 títulos mineros, que si el tiempo me alcanza por lo que están preguntando, debemos desarrollar aquí cuáles son las acciones de fiscalización que hemos tenido sobre esos títulos mineros, pero sí le puedo desde ya adelantar que cada uno de esos títulos la Agencia Nacional de Minería adelantado acciones de fiscalización específica, no solamente se otorga el título minero, sino que tenemos responsabilidad de fiscalizar conforme a las competencias que tenemos, no tenemos competencias directas sobre extracción ilícita de minerales, pero si tenemos disponibilidad para trabajar y para intercambiar Información con las demás autoridades, con toda la institucionalidad y defender el territorio junto a ustedes, que es lo que entendemos que es el objetivo de este debate. Ustedes vienen acá y nos han citado porque están defendiendo el territorio, están defendiendo el agua y les preocupa la seguridad de su territorio, pero la solución no se va a encontrar aquí en este debate el día de hoy.

Esto debe ser planeado, debemos conformar la posibilidad, como ya lo hemos visto, Viceministra Sorrel, en otras situaciones del país, porque cada región es distinta y cada contexto es diferente, necesitamos instalar una mesa de trabajo donde todos los actores tanto políticos como institucionales y del territorio se encuentren presentes, porque ahí en esa mesa y también obviamente acompañados por la Fuerza Pública, porque entendemos que hay situaciones que deben ser controladas en ese sentido, que podamos encontrar la ruta necesaria para la intervención que requiera la institucionalidad y podamos solucionar un problema estructural del Estado que en este momento se está asentando especialmente en algunas regiones del país.

Toda la disponibilidad de la Agencia Nacional de Minería para apoyar a nuestra cartera, nuestra cabeza del sector en esta mesa de trabajo, en crear un plan de acción, en acompañarnos en toda la institucionalidad de orden nacional, donde también tienen que estar presente, Alcalde, toda la institucional, institucionalidad de orden regional, local y también las...

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Dos minutos más para que termine y no le quede, pues ahí la vamos a hacer un poquito benévola ahí con ustedes para que hagamos de este buen debate.

Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Jimmy Soto Díaz:

Listo, muchísimas gracias. Simplemente voy cerrando nuestra participación en el sentido de manifestar, como lo hacía también nuestra Viceministra, que este gobierno, el gobierno del Presidente Gustavo Petro ha trabajado fuertemente, de nuestro Ministro Edwin Palma y nuestra Viceministra Sorrel y nuestra Presidenta de Agencia

Nacional de Minería, Lina Franco, ha trabajado fuertemente por que la formalización minera sea una realidad y que la titulación minera no sea para pocos, sino que sea democratizada.

Y en este momento el municipio de Ataco tiene 20 solicitudes de áreas de reserva especial por parte de mineros con vocación de formalizarse y ese tipo de solicitudes también tenemos que revisarlas en compañía de toda la institucionalidad y en compañía también de los actores políticos y regionales y estamos dispuestos a ello a revisarlas en conjunto, en que nos acompañen, en ir a territorio como lo están solicitando ustedes, hace presencia permanente en el territorio si es necesario y ahí tenemos toda la disponibilidad.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con un punto de atención regional en el Tolima, se llama Par Ibagué, también tenemos actores que ayudan y apoyan la institución. La institución también apoya a través de nuestro grupo de seguridad y salvamento minero, en atender las situaciones de seguridad, emergencia minera que se lleguen a presentar y toda esta institucionalidad que nosotros representamos en compañía del Ministerio de Minas y Energía, pues está dispuesta a ser parte o presencia en territorio y seguramente con el Congresista Haiver que nos ayuda a liderar esta mesa de trabajo y este plan de acción, pues vamos a encontrar un resultado, una ruta de trabajo que nos permita encontrar soluciones concretas a esta gran problemática del país. Ahora para la región del Tolima y específicamente para el municipio de Atacó, porque tiene que tener un análisis especial.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, doctor Jimmy Soto de la Agencia Nacional de Minería. Entonces vamos a darle la palabra al doctor Javier Andrés Vaquero, Viceministro para las Políticas de Defensa y seguridad, hasta por 10 minutos. Ahí sí, ya entonces de una vez queda perfecto y procederemos entonces con los Generales, el Brigadier General también de la Policía y del Ejército, Fuerza Pública.

Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad, Javier Andrés Baquero Maldonado:

Presidente, muchísimas gracias. Muchas gracias también al debate, al Congresista Haiver y a todos los Congresistas, muchas gracias también por este debate. Para nosotros también es muy importante esta discusión que se está dando acá, les vamos a comentar que lo que nosotros estamos haciendo y también cuál es la perspectiva que tenemos ahora, también con los Generales vamos a detallar los avances que se tienen en esta materia.

Lo primero que quisiera decir, es que claramente este es un problema que cada vez más está afectando a Colombia por algo muy particular, a nivel internacional se ha crecido la demanda de oro, para todos ustedes, como a lo mejor lo deben saber, pues a nivel internacional se están haciendo reservas en oro, se están haciendo obviamente también mayores inversiones en oro y eso ha

hecho que se ha incrementado el valor del oro en el mundo, se ha pasado entre 2020 y el actual año de la onza de 1.800 dólares a 4.800 dólares la onza. Eso hace obviamente, primero, dos factores están determinando lo que está pasando. Uno, la mayor demanda de oro, segundo, el mayor precio del oro a nivel internacional, eso hace obviamente que sea un negocio altamente rentable para todos los actores que se metan en este negocio, así como lo dice nuestro Presidente, obviamente también los grupos criminales que se han metido en este negocio, pues han venido obviamente interesándose mucho más que en este, que posiblemente en otros negocios.

Y obviamente también lo podemos ver en las cifras que hay una muy buena parte de la exportación de oro, el oro que sale, que no es oro que obviamente ha sido formal o construido, explotado de manera lícita y eso es digamos, como los retos que nos estamos enfrentando; lo segundo es que efectivamente ha crecido. Ahora cuando vean las imágenes, ha crecido también la cantidad de puntos que no serían, obviamente, con título, sino de explotación ilícita de yacimientos mineros. Por ejemplo, el año pasado había 2.249 puntos, 10% más que el año anterior, esto obviamente hace, acá les estaba mostrando los datos con respecto al valor y cuáles son los países que son los que han demandado mucho más el oro a nivel internacional.

Y como lo pueden ver en la siguiente diapositiva, se evidencia cómo han incrementado la cantidad de puntos a nivel nacional, estos puntos obviamente son en gran medida de oro, seguido también de otros minerales como el carbón, material de construcción y hoy cada vez más de tierras raras y obviamente coltán, esos son problemas que estamos teniendo, obviamente, en un país con una riqueza enorme, pero que exige también, obviamente, unas reglas de juego adecuadas para poder gestionar esta riqueza que tenemos.

En la siguiente diapositiva podemos ver, identificamos cuál es el esfuerzo, el esfuerzo que nosotros estamos haciendo para poder controlar estos yacimientos ilícitos, en los últimos tres años nosotros hemos incrementado de manera sustancial, ustedes lo pueden observar ahí, o sea, nosotros solo, por ejemplo, en 2022 se habían hecho 2.400 intervenciones a minas, nosotros en el 2023, 2.900, luego 2024, 5.200 intervenciones.

El año pasado, obviamente, que hemos identificado y hemos hecho un gran esfuerzo, hemos intervenido 6.100 puntos de minería ilegal, ya nada más en lo que va corrido de este año llevamos 2150, casi que lo que se hizo en el 2022, todo un año, ya en este momento llevamos 2150.

Y esto también se evidencia en uno de los instrumentos que yo estoy de acuerdo en que podrían ser otros, pero es, digamos, el único instrumento que hoy tenemos y que la ley también nos lo permite para hacerlo, que es obviamente la incautación y destrucción de dragas y de maquinaria. Como ustedes se pueden dar cuenta, también hemos hecho

difícilmente que me lo decía el representante, una de las cosas complejas que ha sido destruir maquinaria, uno diría, esa maquinaria sería útil claramente para poder construir vías para mejorar la productividad en el país, pero pues como está en esta actividad ilícita, pues nosotros hemos tenido que destruirla. Sólo el año pasado destruimos 761 máquinas, 271 incautadas. Solo este año, en los tres meses que llevamos, llevamos 248 destruidas y 55 incautadas.

Obviamente, nosotros tenemos como la intencionalidad de que fuera diferente que esta maquinaria se pudiera utilizar para otras cosas, pero estando en este lugar hemos tenido que actuar. Si vamos en la particularmente en el departamento, podemos observar, para los que tienen muy buen ojo, podemos verlo, lo digo para ustedes que lo alcanzan a ver porque la tengo acá, pero digo, en el año pasado, sólo en los cinco municipios que nos interesan más, que el representante nos ha invitado a que entremos en detalle, nosotros hemos intervenido 12 minas el año pasado.

Solo en este año, para el secretario que hacíamos como la necesidad de esfuerzos mayores, solo en este año, Secretario, 18, Representante, solo en este año 18. De igual manera, capturas, obviamente, el año pasado hicimos 40 capturas en total y solo en tres meses llevamos 18 capturas. De igual manera, con respecto a las intervenciones en las minas, si ustedes pueden observar, por ejemplo, en Ataco pasamos de 4 a 6, en Chaparral no se habían hecho intervenciones, hicimos 10 intervenciones, hemos hecho, obviamente nos han hecho en el primer trimestre, en Coyaima se mantiene y obviamente también se han hecho capturas en estos municipios.

Ahí ustedes pueden observar, digamos, cuáles son los esfuerzos y esto lo que llevamos en estos tres meses, no estoy diciendo que es que estamos parados, llevamos en estos tres meses estos resultados. podemos ver también, en términos de destrucción de la maquinaria, llevamos en lo corrido de este año 20 máquinas destruidas, el año pasado se habían destruido 4, en incautación llevamos 9, con respecto también el año pasado hicimos 6.

Y esto es el esfuerzo que hacemos en cada uno de los municipios, en Chaparral y en Coyaima, esto significa un esfuerzo grande, hacer una operación de estas nos cuesta casi a veces más de mil millones de pesos, no sé, ustedes saben cuánto nos cuesta a nosotros poner una cantidad de hombres, llegar con un helicóptero, destruir esta maquinaria, salir y claramente esperar que no suceda ningún incidente en estos operativos.

Como ustedes se pueden dar cuenta, efectivamente nosotros hacemos Secretario para todos los Representantes, claramente hacemos investigación y hace parte de los compromisos que hizo nuestro Ministro en esta reunión, hacemos investigación, hacemos análisis, planear una operación no se hace de la noche a la mañana, nosotros tenemos que hacer, obviamente, investigación y una planeación que nos exige que sea una operación bien realizada,

que no vamos a tener problemas ni con la población, y tampoco, obviamente, vayamos a perder a ningún hombre y tampoco vamos a tener ningún incidente.

Como pueden observar, no sé si se logra ver el video, podemos observar qué significa para nosotros hacer una operación, o sea, es un esfuerzo grande y a la pregunta de que si tenemos en este momento el compromiso que decía el Secretario, que si lo cumplimos con respecto a crear la fuerza unificada, se creó ya esa fuerza unificada contra la minería, en este momento tiene 120 policías.

Vamos a ver el vídeo un minuto, de qué es lo que significa para nosotros hacer una operación, esto fue fijado en enero este año, tenemos que mover dos helicópteros siempre, no hay ninguna operación que tenga un solo helicóptero, mínimamente tenemos dos helicópteros y eso tiene un alto costo, Pero es más o menos para que se den cuenta para lo que nosotros significa y hacer esto también en un tiempo récord, porque en muchos de estos lugares, como ya lo sabemos todos, pues hay grupos que están obviamente afectando estos territorios, grupos al margen de la ley que nos toca a nosotros hacer operaciones muy rápidas y también, obviamente, con el riesgo de que puedan haber asonadas en el territorio.

Ustedes pueden ver en la presentación la siguiente diapositiva, lo que podemos observar es que claro, nosotros hemos desarrollado unos elementos normativos que nos habilitan para hacer esto y también lo que decía, me lo decía el representante, que es importante que intentemos priorizar que se pueda utilizar esa maquinaria, después nosotros emitimos una circular el año pasado para que se pueda priorizar.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Dos minutos más, Viceministro, para que termine, por favor.

Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad, Javier Andrés Baquero Maldonado:

Para que nosotros podamos, en gran medida, poder incautar, pero hay zonas que son muy complicadas, que no podemos ponernos en la tarea, sacar esa maquinaria en un tiempo rápido y que pues que no vamos a terminar con afectaciones a la fuerza pública. Entonces lo tenemos como una prioridad, nosotros lo hemos planteado en zonas donde se puede hacer, donde no haya riesgo por la fuerza pública, donde no haya riesgo asonada, pues se priorizará este mecanismo.

Sin embargo, me lo decía el representante, efectivamente esta solución no es solo y no puede ser solo un instrumento que esté basado solo en el control de la maquinaria. Por eso nosotros el año pasado, dirigido por nuestro ministro de Defensa, Pedro Sánchez, hicimos un CREI que es como un comité de estrategia e innovación, en dos meses con 150 personas, empezamos a analizar las economías ilícitas y particularmente analizamos la minería.

En este particular vimos que los yacimientos mineros o la extracción ilícita de yacimientos mineros exige pensar todo como una cadena de producción y, en esa lógica, como una cadena de producción, tenemos que afectar todos los factores de esta y, como ustedes pueden ver ahí, desde exploración, insumos, explotación, comercialización y obviamente delitos relacionados a esta. Con base en esto estamos desarrollando acciones de coordinación con todos los actores para poder controlar este flagelo y que en últimas está afectando también el medio ambiente y la economía nacional.

Producto de esto, grandes líneas en las que estamos trabajando, que no nos hemos quedado solo en esa que les presenté, es lograr la articulación interinstitucional para poder hacer este control de manera mucho más efectiva. Por un lado, estamos teniendo mesas de trabajo semanales con todas las entidades para poder coordinarnos y tener mayor impacto. Se está emitiendo un COMPES, estamos formulando un COMPES de economías ilícitas y un decreto de coordinación a nivel nacional entre todas las entidades que hacemos parte de este ecosistema. Lo segundo es que tenemos que controlar las finanzas, entre más recursos tienen, mayor capacidad tienen para poder adquirir maquinaria. Nosotros podemos destruir mucha maquinaria, pero ustedes se han dado cuenta, destruimos dos y rápidamente compran más. Luego también tenemos que hacer un proceso de judicialización, investigación a estos actores. Estamos trabajando para identificar casos, macro casos y obviamente hacer procesos de investigación y judicialización y, por último, obviamente hay que tener capacidad también alternativa y lo estamos trabajando con el Ministerio de...

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, señor Viceministro. Entonces vamos a darle la palabra por supuesto, lo que me preocupa es que a la una de la tarde abren registro para Plenaria y ya estamos con el tiempo y nos falta entregar funcionarios para participar.

Voy a dar la palabra entonces de la Policía Nacional al señor Brigadier General Carlos Germán Oviedo Lamprena, Director de Carabineros de Protección Ambiental, hasta por cinco minutos.

Director de Carabineros y Protección Ambiental, Brigadier General, Carlos Germán Oviedo Lamprea:

Señor Presidente, muy buenos días, un saludo respetuoso a la mesa directiva, a los honorables Representantes de la Comisión Sexta, a los señores Viceministros y demás delegados del Gobierno nacional, regional y municipal. Entendemos por parte de la Policía Nacional lo que hoy en día significa la explotación ilícita de yacimientos mineros en el país. Como lo dijo el señor Viceministro, en el país hay 1.500 títulos mineros y encontramos 1.687 puntos de extracción ilícita que afectan 20 departamentos, 188 municipios, siendo el departamento de Antioquia el que concentra el 60% de estos puntos de extracción ilícita. Esto no quiere decir que no sea una prioridad

y una falta de preocupación lo que está pasando en el sur del Tolima, particularmente en Ataco y hacia allá, la Policía Nacional ha desplegado unas capacidades que, de acuerdo a lo que ha dispuesto el señor Ministro de la Defensa Nacional, están ya en territorio y han hecho unas actividades operativas muy importante, pero hay que entender primero qué está pasando en Ataco, Entendemos que en Ataco hay 12 títulos mineros legalmente formalizados, en Chaparral hay 8, en Coyaima hay 3, pero también hay un contexto ilegal y encontramos que hay 22 puntos de extracción ilícita de yacimientos que se concentran en los municipios de Ataco, Coyaima y Chaparral, siendo el corregimiento Santiago Pérez que se configura como un punto estratégico dentro de la cadena del valor y logística de la minería ilícita. Cada uno de estos puntos de extracción tienen una capacidad semanal de aproximadamente 600 gramos de oro, obviamente afectando los afluentes hídricos de los Amoyá, Atás, Aldaña, Quebradas Pole y Yuca y, obviamente, hay un incremento de población flotante proveniente de los departamentos particularmente Antioquia, Chocó y comunidad extranjera, particularmente venezolanos que están allá en el municipio.

Hay unos factores de atención, que nos llaman a nosotros la atención y es las estaciones de servicio, particularmente el municipio de Ataco señor Alcalde hay cuatro estaciones de gasolina para 20.305 habitantes. Cuando hacemos un comparativo los últimos trimestres de los dos últimos años, encontramos que en Ataco la venta de diésel en el año 2024 eran 44 mil galones, en el 2025, 103 mil y en el 2026, en ese primer trimestre van 659 mil galones, o sea un incremento del 539%. Esto corrobora y confirma el incremento de medios mecanizados y que están siendo utilizados para la estación líquida de yacimiento de mineros y es muy importante que con el Ministerio de Minas y Energía podamos poder controlar los cupos que se le dan a esas estaciones de gasolina, porque no es normal que con la capacidad de habitantes se tengan esa venta y cuando hacemos unos operativos como lo hicimos hace 20 días, todo está formal porque tienen el cupo, el cupo se vence, le dan otro cupo y ese es un factor que está incrementando la extracción límite de yacimientos mineros en el departamento del Tolima, particularmente ATaco.

Obviamente, hay al frente Ismael Ruiz del Estado Mayor Central que tiene una injerencia muy importante con aproximadamente 20 hombres que obviamente cobran un porcentaje al oro que extraen del 10%, cobran por el ingreso de medios mecanizados, maquinaria amarilla, aproximadamente 3 millones a 2 millones de pesos y obviamente es un factor que aumenta las economías ilegales de estas estructuras con las capacidades que pueden tener y la afectación a la seguridad del departamento del municipio, como lo dijo el señor Secretario, del incremento del homicidio.

Eso ha hecho que la Policía Nacional en los últimos 4 meses, señor Alcalde, ha hecho cuatro

operativos particularmente para el municipio de Ataco. El primero fue el 9 de octubre, donde se destruyeron cuatro excavadoras y dos motores industriales, el segundo fue el 23 de enero en la vereda Amoyá, se destruyeron 7 excavadoras, tres motores industriales, una draga tipo buzo, y dos medios mecanizados. El tercero fue el 18 de marzo en la vereda Buenavista, Coyaima, un punto de actividad minería ilegal con ocho motores y 12 personas capturadas y la otra actividad operativa fue el 19 de marzo en la vereda Mesa de Pole, como cuatro excavadoras, ocho motores, 44 gramos de oro incautado. Este resultado evitó o afectó rentas criminales en aproximadamente 88 mil 704 millones de pesos a esta estructura criminal y se afectaron a través de la destrucción de estos medios mecanizados con aproximadamente 5 mil 786 millones de pesos.

Entendemos que estas actividades operativas para ellos puedan ser o muy fácil reponer la capacidad de los medios mecanizados por el gran poder adquisitivo, por las ganancias que ellos obtienen con esta minería legal, nosotros, de acuerdo a lo que el señor Ministro de la Defensa nos ha dado, hemos creado la Fuerza unificada contra la minería ilegal con 120.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Un minuto, más para que termine, señor Brigadier.

Director de Carabineros y Protección Ambiental, Brigadier General, Carlos Germán Oviedo Lamprea:

Señor Presidente y estamos enfocados en 4 avances o 4 misiones, la primera es continuar las acciones operativas para destruir medios mecanizados; la segunda es una acción investigativa con la Fiscalía General de la Nación, que ya hay una línea investigativa para poder determinar quiénes son los grandes cabecillas, los que instrumentalizan a los campesinos para la minería y una actividad preventiva con unos grupos de escuadrón femenino, operaciones rurales, que nos permitan también hacer un acompañamiento a las comunidades y evitar que ellos no sean instrumentalizados y que no vea la minería ilegal como el único medio de subsistencia, entendiendo la rentabilidad que le da.

El compromiso, respetado representante de Rincón, de la Policía Nacional, es con el Municipio, con el Departamento, como tolimense que soy, con el sur de Tolima y vamos a continuar trabajando de la mano con la Gobernación, obviamente con el señor Ministro de la Defensa y con las fuerzas militares para poder continuar realizando acciones operativas. Y a la Gobernación le recomiendo que había un compromiso de unos medios logísticos.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, señor Brigadier General. Entonces vamos a entregar la palabra, señor Brigadier General del Ejército Nacional, Alex Jefferson Mena Mena, comandante del Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Nacionales, con hasta por 5 minutos. Inicialmente, si necesita 2 minutos más me cuenta.

Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Nacionales, Brigadier General del Ejército Nacional, Alex Jefferson Mena Mena:

Muchas gracias, señor secretario. Un saludo muy especial a nuestro señor Presidente, honorable Representante Javier Rincón, señor Vicepresidente, honorable Representante Luis Carlos Ochoa, señor secretario general, doctor Raúl Fernando Rodríguez Rincón y demás honorables Representantes que hoy nos acompañan y que conforman esta comisión, representantes del gobierno, los cuales están aquí presentes.

Mi participación va sobre todo orientada en suma a lo que dice el señor Viceministro y lo que decía anteriormente mi general Carlos Germán. El Ejército Nacional cuenta con una brigada contra la minería ilegal y yacimientos mineros, esta brigada que es una brigada de coordinación que está constantemente trabajando con las unidades territoriales, que tenemos sobre todo en la región de Ataco, es una brigada que, a través de sus coordinaciones, se ha logrado realizar diferentes actividades, las cuales se han desarrollado en diferentes capturas, destrucciones, todo esto atacando la economía ilegal que se está presentando en Ataco, Tolima.

La destrucción de aproximadamente siete maquinarias en lo que va transcurso del año, son 23 operaciones que hemos realizado en estos tres meses, de estas 23 operaciones tenemos que hemos retenido o recuperado más de 400 galones de combustible utilizado para estas maquinarias, las cuales están destruyendo este espacio especial allá en el departamento, el departamento del Tolima. Asimismo, nuestro comandante del ejército bajo una orden clara y explícita le suministró a esta brigada que era solo de coordinación, dos compañías, las cuales van a conformar un batallón que va a estar directamente comprometido para hacer coordinaciones con nuestra Policía Nacional, con nuestra fuerza Aeroespacial, con la fiscalía para hacer trabajos directos allá en esta región, recordándoles que esta brigada no tenía esa función, la función era únicamente coordinación, pero gracias a la preocupación que tuvo el comandante del Ejército después de las diferentes reuniones que tuvieron con el señor Ministro de Defensa, salió esta iniciativa de poderle dar capacidad operativa a esta brigada y poder desarrollar operaciones en esa región, asimismo aumentar las coordinaciones y las actividades de inteligencia y contrainteligencia en la región.

Sumado a esto, quería decirle al señor representante también que nosotros en la región del Huila, sur del Tolima, tenemos un batallón adicional, si está bien que no está la Fura 5 en esta región, es un batallón de fuerzas especiales que está al mando de un señor coronel que en este momento se encuentra ahí en la región y están para desarrollar operaciones especiales.

Con respecto a las capacidades y la organización que tenemos nosotros como ejército, no es que éstas

hayan cambiado, sino que se optimizan a través de nuestra doctrina, se optimizan las diferentes capacidades que tenemos para hacer un mejor aporte y un mejor resultado en la región que lo necesita y el comandante del ejército viendo esas necesidades, hombre, se mueve una furia 5 al sector del Cauca para tener estos límites y poder hacer ese taponamiento que se requiere para buscar la tranquilidad, como ustedes lo dicen, de esa región del Huila y el Tolima, porque nosotros nos toca pensar en un conjunto, como un todo, esta brigada contra minería ilegal y yacimiento mineros tiene que cubrir todo el país.

Todo el país, nos toca cubrir el Chocó, nos toca cubrir el Cauca, Nariño y allá también hay problemas, problemas grandes, pero la preocupación que tiene el comandante del ejército en este momento debido a la problemática que se está presentando especialmente en Ataco, Tolima, fue decirme, orden tenemos que volver operativas las brigadas para que participen directamente en las diferentes operaciones con nuestra Policía Nacional y poderlo acompañar y poder atacar este flagelo criminal que está afectando esta región.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

¿Más tiempo señor Brigadier o está bien así? Muchas gracias señor Brigadier, usted por el uso del tiempo más usted estuvo, más optimizó el tiempo.

Entonces vamos a la palabra y nos disculpa la señora Viceministra de Medio Ambiente que hoy se encuentra con nosotros en representación de la Ministra Irene Vélez, la doctora Eddy Bastidas Calderón, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental. Hasta por diez minutos, señora Viceministra.

Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, Eddy Magnolia Bastidas Calderón:

Bueno, muchas gracias, doctor Luis Carlos. Presentar un saludo en nombre de la Ministra Irene Vélez, quien por supuesto ha estado atenta de manera muy especial a este tema relacionado con la pequeña minería y, pues, con la situación minera en general. Muchas gracias. Saludar muy especialmente al Representante Haiver Rincón, doctor Luis Carlos, doctor Raúl Fernando, a nuestros colegas del gobierno, fuerzas públicas, señor Alcalde y delegado de la Gobernación, colombianas y colombianos que nos escuchan, contarles que es un tema, como se dijo al principio por parte de los señores representantes, de la mayor importancia también un tema que se hace manifiesto en varias partes del país, pero en cada región tiene sus complejidades y sus planteamientos diferentes, que son pues un reto para el Gobierno nacional, no solamente para el Ministerio de Ambiente abordar.

También estamos de acuerdo, representante Jaiber, en que la legislación minera actual no es adecuada, de acuerdo con lo que usted ha hecho, es un código nocivo y que a buena hora se está trabajando en el Congreso de la República con miras a la reforma, porque no está permitiendo que se formalice adecuadamente la pequeña minería,

está pensando solamente en la gran minería y sobre todo de multinacionales, así que la riqueza de la actividad minera legal no está quedando definitivamente en el país y esto es muy delicado, así que muy oportunamente que se esté tramitando en el Congreso.

El Ministerio de Ambiente tiene una herramienta muy poderosa que es el Conaldef, el Consejo Nacional contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales, que es presidido en este momento por la señora Ministra Irene Vélez y la secretaria operativa está a cargo de la suscrita Viceministra. Para el caso específico del sur del Tolima, nuestras acciones recientes, la primera, la reunión de coordinación institucional que tuvimos el 9 de diciembre de 2025, en el que nos acompañaron la Fiscalía, la Gobernación del Tolima por Tolima, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, los Alcaldes de los Municipios del Tolima, diferentes instituciones, con el fin, pues, de empezar a ubicar esta situación problemática que se presenta allá, para tener una posterior mesa el 19 de febrero y luego un puesto de mando unificado el 19 de marzo del 2026, muy reciente, no lleva ni un mes, que lo voy a detallar un poco más a continuación.

En la primera mesa departamental se priorizó los municipios de Ataco, Chaparral, Ortega, Planadas y Río Blanco, pero luego tuvimos nuestra segunda mesa en febrero de 2026. Las conclusiones fueron priorizar específicamente el municipio de Ataco, Representante, pues por la situación tan delicada que usted ya ha comentado y que se presenta efectivamente en Ataco. Con lo que ya hicimos en estas dos mesas, voy a ir resaltando algunas diapositivas, pues por el tiempo la intervención se hizo el 19 de marzo de 2026, ya miramos algunas imágenes que nos presentó el señor viceministro de defensa y pues ahí también tenemos algunas fotografías. Contamos que tuvimos una coordinación con la DICAR, con el Ejército Nacional, con la Fiscalía, con la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Gobernación del Tolima y Cortolima y como resultado tenemos 12 capturas en flagrancia que se pusieron a disposición de la Fiscalía 39 local de Coyaima, en donde se adelanta el proceso de judicialización para imputación y el juicio correspondiente. Se mencionó que de pronto las capturas corresponden a personas que estaban, como se dice, mal parqueadas, pero la verdad quiero dejar el mensaje de tranquilidad que con Conaldef y como bien lo dijo el Viceministro de Justicia, se hace una investigación, no caemos en la trampa de solamente llegar y atacar al campesino que está siendo utilizado, sino que esto viene de una investigación muy clara de cómo se están moviendo las redes criminales para dar justamente con los determinadores de estas situaciones delictivas.

Y en ese mismo operativo se inhabilitó 18 motores, cuatro excavadoras, una planta eléctrica y dos motobombas, impactando un valor también equivalente en producción a 6.600 gramos de oro por aproximadamente 3.100 millones de pesos e

impactando la cadena logística de esta actividad ilegal en aproximadamente 2.900 millones de pesos. Pero bueno, no paramos solamente en este tema de la acción represiva absolutamente necesaria para el tema ilegal, sino que también estamos trabajando en conjunto con Minas y con las diferentes entidades del Gobierno nacional en fomentar la formalización, porque en principio la actividad minera es legal, que se haga el ejercicio ilegal de actividad, sin título de actividad, sin licencia ambiental o sin cumplir lo que ordena la licencia, esto todo cae en la ilegalidad, pero en principio la actividad minera es legal, sobre todo, pues como bien se veía en el vídeo del presidente Petro al principio, fomentar la formalización de la pequeña minería y eso implicó que en el año 2024 expidiéramos la Resolución número 1830, que no voy a entrar en detalle, pero que en general está flexibilizando los requisitos para que estos pequeños mineros tradicionales se puedan formalizar, primero para que salgan de la ilegalidad, pero segundo, para cerrar la oportunidad de que estos actores ilegales, que incluso están viniendo de otros departamentos, puedan ocupar esos territorios.

Entonces creemos que justo la formalización es una forma de proteger estos territorios y el ambiente. Pasemos por favor todo lo de la 1830 porque no vamos a entrar en detalle. Indicar que tenemos una buena articulación institucional con el Ministerio de Minas, con las CAR en lo que corresponda, con la Gobernación, con el ICANH, porque también nos corresponde tener la certificación de protección del patrimonio arqueológico que hay en algunas zonas que son de interés minero y por supuesto con la Dance P para el tema de consulta previa del Ministerio del Interior. Tenemos programado varios encuentros para este año, ocho mesas técnicas para hacer esa socialización de la Resolución número 1830 y que permita a los mineros tradicionales de pequeña minería formalizarse.

Contarles también que, como otra medida, estamos modificando la licencia ambiental global o definitiva, en este momento ya cerró comentarios, estamos incorporando pues lo que corresponda de estos comentarios de la ciudadanía y en próximos días será firmada por la señora Ministra Irene Vélez y entregada a la opinión pública. Esto nos busca tener el rigor ambiental, sí, pero también reconociendo la realidad en el país, porque Ambiente se encuentra en medio de una tensión muy difícil. Tenemos un paro en donde los mineros agilizcen la licencia, dennos la posibilidad de hacer minería, pero tenemos otro paro y justamente en estos días atendimos otra mesa ambiental en Ibagué, en donde están los Colectivos Ambientales del Tolima que nos No a la minería. Pero el tema es que el No a la minería pues nos toca examinarlo y ver en qué medida podemos resolver esta tensión, y la gran posibilidad de resolver esta tensión es haciendo minería legal en lo que corresponda la formalización, si se trata de mediana y grande, la legalización y todas las medidas que implica. Ya les conté esta mesa que estamos teniendo en el Tolima.

Tenemos el compromiso de llevar nuevamente el seguimiento a Conaldef y finalmente pues estamos trabajando también en la ruta para la eliminación del mercurio. Sabemos que, de forma legal, pues ya está eliminado el mercurio en Colombia, pero la ilegalidad todavía lo está trabajando, pues con todo lo que esto está implicando como afectación al medio ambiente, especialmente al agua.

Entonces tenemos un proyecto muy importante que estamos llevando a cabo con recursos GEF por valor de 4.500 millones de dólares para activar esta ruta, no solamente en Colombia, porque a veces toda la relación transnacional pues está permitiendo que entre el mercurio de otros países y nos esté afectando acá. Entonces esto tiene esta ruta que el proyecto pues empezó en octubre 2025, va a terminar en octubre de 2027. Y mis mensajes finales, señor Presidente, tal vez necesito nomás un minuto más, su licencia, por favor.

Primero, reconocer pues que la minería es un tema de la mayor importancia, serían como las conclusiones. Segundo, que en cada parte del país tiene una dinámica diferente y los conflictos socioambientales, la tensión entre la minería y el ambiente también, con diferentes matices. Frente a eso, desde el sector ambiental estamos trabajando con el Conaldep, que es una herramienta muy importante y con este marco regulatorio que les he presentado.

Y finalmente, que apoyamos por supuesto, todo este marco regulatorio que es ya de resorte del Congreso de la República, Representante Haiver, para modificar esa Ley Minera. Muchas gracias.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias. Gracias, señora Viceministra, por su intervención, por su tiempo, a cada uno de los participantes de las ponencias citadas, muchas gracias por sus palabras y su tiempo.

Entonces vamos finalizando el debate, le vamos a dar la palabra al señor citante, al honorable Representante Haiver Rincón, presidente, hasta por 10 minutos también para que vamos cerrando este importante debate.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, señor Presidente. Mesa Directiva de verdad que realmente la escucha de lo que han hecho la intervención todos, agradecerle a la Viceministra de verdad, de Minas y Energía y al delegado de la Agencia de Minería por disponer su oferta, disponer de alguna manera ya a disposición del ente territorial, articular acciones.

El resto me preocupa, es simplemente sistemático, simplemente que se vienen haciendo y se vienen cumpliendo, pero no se determina ¿qué vamos a hacer? Es preocupante, es preocupante porque realmente seguimos en el contexto de que no hay acciones jurídicas, no hay un piso normativo, no hay una reglamentación, hay simplemente unos decretos, unos artículos posibles para poder determinar

algunas actividades permisivas que sí permitan o que no permitan, pero no vemos claridad en cómo vamos a actuar. No lo escucho de manera un poco. Me gustó su intervención, Brigadier, de verdad, en el sentido de que dispone ya de la brigada que está en territorio y que le da prioridad a la región.

Yo simplemente quiero dejar acá una salvedad. Quiero que estas acciones y que estos operativos tengan un nivel de acción de verdad un poco más en la vía del diálogo, un poco más en la vía de poder concertar una dinámica posible en el avance de las de lo significativo que la nueva Ley Minera. Por eso celebro que sí esté en ponencia, me gustaría lo que dijo el presidente, que se hubiera declarado de verdad sentido de emergencia para esa ley. Por eso, agotando a que esa ley está en el sentido, yo no me quiero bajar de la posibilidad de la subcomisión, al contrario, quiero, señor Presidente y Mesa Directiva, elevar una proposición, donde se vincule a esta subcomisión accidental, que se generalice, ojalá se realice allá en el municipio de Ataco, se formalice y se le dé capacidad de inclusión a la Fiscalía, al Ministerio de Agricultura, que veo que el Alcalde lo reclama de manera juiciosa, porque el nivel de lo que necesitamos para transformar la situación que se está dejando en el territorio, pues necesitamos que estos entes estén ahí.

Sí, quiero de verdad darle las gracias, señor General de la Policía, de verdad, que sí, efectivamente, muy importante los operativos, pero hoy nos llama, como lo dice el Ministro de Defensa, el viceministro y la Viceministra de Ambiente, nos llama esas acciones claras, concretas, lo estamos pidiendo realmente señores del Gobierno nacional, no estamos ya, digamos acá solicitando que se busque la manera de un diagnóstico, se busque la manera de crear una posibilidad, sino realmente qué vamos a actuar cómo lo vamos a hacer y que sea una posición, digamos, rápida, digamos, yo sé, lo acaba de decir el general del Ejército, de la Policía, el nivel de los operativos requiere un costo bastante proporcional, preocupante. Conocemos la situación fiscal del país, de todas maneras, ante la situación de crisis social que está dejando este sector de la minería ilegal en el país, porque obvio y entiendo su situación, Brigadier, de que no es solamente el Tolima, es muchas regiones más del país y por eso estamos y fuimos capaces de citar este debate de control político en el sentido de que también hoy le voy a solicitar que posiblemente ya nuestro Alcalde tiene que estar o lo me imagino que ya está amenazado, como también en mi región me preocupa porque yo ando allá en mi territorio, esto nos va a determinar de qué vamos a ser sujetos ya de estos grupos que están en la región, que ahora sí estamos elevando la voz, llamando a que actúen cuando lo venimos haciendo hace mucho rato.

Es que lo que me llamó la atención a citar este debate es que llevamos nueve debates de Control Político con un incumplimiento del ministerio, de las instituciones a no llegar acá y por eso pasamos a este nivel. Entonces invito, invito de manera

especial que este debate de control político no sea uno más, primero que no sea uno más, sino con mucho cariño y con mucho aprieto, con mucho aprecio estoy preparado para citar a un debate de control político en la Plenaria del Congreso si vemos que esto no realmente cursa un efecto positivo para esto y solicitaríamos de alguna manera pues la participación con líneas positivas en ese debate de Control Político en la Plenaria, porque ya no vamos a hablar solamente por la situación que está pasando el sur del Tolima, sino por la inoperancia de la institucionalidad en las regiones donde nos cansamos ya de tratemos de ayudar a solucionar, tratemos de ayudar a un territorio que no tiene la capacidad operativa como es el municipio de Ataco y tratemos de ayudar a un país porque ese país requiere de que se construya desde la legalidad, no desde la ilegalidad.

Y este proyecto de Ley Minera, ministra, Viceministra, Viceministros, yo estoy dispuesto a ayudar, a hacer parte propositiva y positiva para que este proyecto sea. Voy para la Comisión Quinta, estaba ya mirando con la ponente para que se agende y se saque adelante realmente este proyecto y en la Plenaria defenderlo. me bajo del de la maquinaria amarilla, me interesa más en este momento el proyecto de la nueva Ley Minera, pero sí me interesa que hoy esta proposición no quede en una proposición más. Me interesa que me digan realmente con calidad humana, como colombianos que somos todos, como hijos de este país, que vamos a buscar una solución para este territorio, que vamos a tratar de ayudar a este Municipio, a este Departamento, a que esa crisis que realmente no se actuó de manera rápida cuando se inició el proceso, que lo pudimos haber detenido, pues hoy nos toca actuar de manera diferente, pero con acciones concretas.

Entonces les pido de manera muy prudente, señores Viceministros, que le lleven este mensaje a los Ministros. Se requieren acciones inmediatas, se requieren acciones claras y concretas para este territorio, se requieren ya posibilidades de la alternancia que debe llegar a estas regiones con proyectos, con acompañamiento social y psicológico a estas regiones. Me lo acaba de decir el Alcalde, esos ríos los tienen locos, los cogen de un lado para el otro. El municipio de Ataco está sentado a la ribera del río Saldaña, puede ser sujeto, Dios no lo quiera, en las crecientes de ese río a una inundación en un futuro, porque hace rato se le viene reclamando a la Unidad de Gestión del Riesgo que haga una visita porque hay un sector que se ha inundado y necesita unas obras de mitigación para que posiblemente no afecte este municipio.

Y Dios no lo quiera que esto que está pasando en la parte alta del río vaya a ser una, digamos, afluente o una hecatombe para que más adelante tengamos un desastre en ese territorio. Yo le pido, señores de la mesa directiva, señor secretario y presidente, que notifiquemos al Ministerio del Interior, la verdad me duele bastante que no haya participado en este debate

de Control Político de la manera que lo investiguen los entes de control por no haber asistido a este debate de control político y acepto el acompañamiento de los Viceministros, los otros ministerios, pues la verdad que la invitación de Cortolima, pues es un invitado, pero sí también me deja un sinsabor por no haber acompañado y no haber solicitado, señor Secretario, para que usted le lleve ese mensaje a la Gobernadora, gracias por acompañarnos, pero nos queda un sinsabor de Cortolima porque se supone que es el ente que tiene que proteger esa región en el marco del medio ambiente, en el marco de nuestros a fuentes y nuestro medio natural. Y vea lo que lo que vemos hoy acá en este recinto.

Entonces, aceptando que este debate se realizó de una manera propositiva y viendo la participación de los Ministerios con los Viceministros que nos acompañaron y la fuerza pública, de verdad que me interesa que nos den una digamos, respuesta positiva al municipio.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor presidente. Entonces vamos a darle la palabra hasta por tres minutos a la profe Dorina por favor, hasta por tres minutos porque ya no abrieron registro y estamos ya cogidos de la tarde, la verdad me da pena.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Un saludo en nuestra lengua palenquera. Dándole las gracias acá al presidente citante por este debate y a los funcionarios y a las fuerzas que nos acompañan en el día de hoy. Quiero aprovechar este debate de Control Político frente al tema de la minería ilegal más exactamente en Ataco en el sur de Tolima, pero como no tengo mucho tiempo voy a centrarme un poquito en la problemática que tenemos en otros territorios muy parecida y es el caso muy conocido en el país del sur de Bolívar, sabemos cómo allí hay toda una minería, todo el conflicto armado que ha vivido esa zona con sus riquezas mineras y la confrontación permanente como una de esas grandes riquezas que hay en el país se concentra allí y más exactamente en lo que tiene que ver con los municipios de Montecristo, de Santa Rosa, del sur del PSOE, de las Loba allí en el sur de Bolívar, allí ha habido unos conflictos muy fuertes, es más hay consejos comunitarios, consejos de comunidades negras porque sabemos que son una minería tradicional, la mayoría de estas minerías tradicionales de los pueblos negros que vienen de ese proceso de esclavización no están legalizadas de manera contradictoria porque es lo que han hecho toda la historia allí.

Entonces hay una revictimización de ese proceso de esclavización hoy con sus descendientes, pero estos consejos comunitarios y mineros tradicionales que han sido considerados porque no tienen todos los trámites, no tienen la licencia, no tienen como ilegales, han sido también desplazados por los paramilitares en esa zona y sacándolo para apropiarse de esos territorios e incluso con empresas ficticias hoy tienen un problema bien serio porque la formalización que

está contemplada la formalización minera en nuestro Plan Nacional de Desarrollo no los legalizó a ellos, no legalizó a esos tradicionales de estas poblaciones, sino que le dio la legalización a la empresa minera S A. que es una multinacional.

Entonces hay un conflicto donde la comunidad esperaban esa formalización. ¿Cuál es el llamado? Que por favor el Ministerio de Mina, la Agencia Nacional de Minería se pueda sentar con esos consejos comunitarios y resolver, porque sabemos que ese es un conflicto, es un problema de Paz que también.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

30 segundos, para que termine, profe Dorina. Sí, me da mucha pena.

Honorable Representante Dorina Hernández:

Pero con el programa de paz del Minero para la paz del Ministerio de Igualdad, les solicitamos de manera urgente una atención de la Agencia Nacional Minera a los consejos comunitarios de esta zona para resolver ese conflicto, gracias.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, profe Dorina. Bueno, entonces, muy bien, yo creo que agradecerle a cada una de las personas que fueron citadas, a las aprobaciones, las palabras, los tiempos utilizados, al citante, además de lo que él ha planteado, que se tenga en cuenta.

Importante entonces que la por Secretaría toma nota de los planteamientos, entre esos lo que tiene que ver que vincular a su Comisión Accidental, que se formalice y se hagan acciones, el tema de la Fiscalía y por supuesto, claro, el llamado también. Yo sí me quiero unir al llamado que hace el Presidente y es que más que se hagan planteamientos frente a lo que se ha hecho, si se puedan tomar medidas realmente que haya una ruta, que se trace una ruta en lo que se hará de aquí en adelante, porque es muy importante contar y uno recibe con beneficio de inventario el hecho de qué se está haciendo, hemos estado haciendo, se estaba adelantando, se ha estado coordinando, pero también sería muy importante que se tenga en cuenta que se pueda hacer una ruta para hacer el seguimiento en lo que adelante se hará.

Y dándole cumplimiento a este debate, yo quiero entonces anunciar que en cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5ª se abre la discusión de la proposición que tiene por objeto declarar satisfactorias o no las explicaciones de los funcionarios citados. Anuncio entonces que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Honorable Cámara de Representante la proposición de las explicaciones de las declaraciones dadas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muy bien, entonces damos gracias a los citados, a funcionarios invitados, a los diferentes secretarios, funcionarios, viceministros, que se encuentra la fuerza pública, y le pido al señor Secretario, que por favor continúe con el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del orden del día, Presidente.
Anuncio de proyectos de ley.

Anuncio proyectos.

- **Proyecto de Ley número 070 de 2025 Cámara, Fomento Emisoras Comunitarias,** *por medio de la cual se fomenta el apoyo estatal a la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 190 de 2025 Cámara, Gestión sostenible del turismo,** *por medio del cual se dictan normas tendientes a fortalecer la gestión integral, planificada y sostenible del turismo con protección de las comunidades residentes y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 074 de 2025 Cámara, Regulación Redes Sociales,** *por medio del cual se regulan las plataformas de redes sociales en Colombia y se dictan otras disposiciones generales.*
- **Proyecto de Ley número 114 de 2025 Cámara, Tecnología para la Niñez,** *por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.*
- **Proyecto de Ley número 039 de 2025 Cámara, Sistemas de monitoreo vehicular,** *por medio de la cual se implementan sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en determinados vehículos automotores.*
- **Proyecto de Ley número 645 de 2025 Cámara, 070 de 2024 Senado - Líneas móviles prepago,** *por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular en plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.*
- **Proyecto de Ley número 054 del 2025 Cámara, Soterrar las redes de servicios públicos.** *por medio del cual se establece la obligatoriedad de soterrar las redes de servicios públicos de telecomunicaciones en los nuevos desarrollos urbanísticos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 311 de 2025 Cámara, Ciudades encuentro de las diversidades.** *por medio de la cual se declara a Santa Marta D.T.C. E H. y Cartagena de Indias D.T. y C., ciudades de encuentro de la diversidad histórica, étnica y de las culturas de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 279 de 2025 Cámara, Casanare Cuna Constitucional,** *por medio de la cual se declara a la entonces Casanare como la cuna de la Constitución de la República de Colombia y cuna de la libertad de las hermanadas Naciones Andinas, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia, 1809 a 1824 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 139 de 2025 Cámara, Concurso Nacional Bandas Planeta Rica.** *por medio de la cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, el concurso Nacional de Bandas Folclóricas Miguel Emiro Naranjo Montes, que se celebra en el municipio de Planeta Rica, en el Departamento de Córdoba.*
- **Proyecto de Ley número 310 de 2025 Cámara, Emisoras Comunitarias,** *por la cual se establece el marco normativo para la regulación de las emisoras sin título habilitante en Colombia, la democratización y protección del espacio radio eléctrico y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 144 de 2025 Cámara, Casa Benkos Biohó.** *por medio de la cual se crea la casa Benkos Biohó, espacio de reparación de la memoria histórica indígena, afro, de las mujeres, las diversidades humanas y las culturas populares y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 174 de 2025 Cámara, Transporte público sostenible,** *por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 351 de 2025 Cámara, Cargador Universal,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 286 de 2025 Cámara, Patrimonio Artesanal Momposino,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina Bolívarense y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 111 de 2025 Cámara, Pesebre de Usiacurí Patrimonio Nacional,** *por medio de la cual se declara el pesebre en vivo de Usiacurí como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 416 de 2025 Cámara, Reforma uniformes Agentes de Tránsito,** *por medio de la cual se actualiza, moderniza y estandariza la reglamentación del uniforme de los Agentes de Tránsito y Transporte en Colombia, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 323 de 2025 Cámara, Chirrinchi Guajiro,** *por medio de la cual se declara, protege y salvaguarda el Chirrinchi Guajiro como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 129 de 2025 Cámara, Reconocimiento Histórico Juan José Nieto Gil**, por medio de la cual, se reconoce y reivindica la línea del tiempo histórico de Colombia, en honor a la memoria de “Juan José Nieto Gil y otros próceres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 212 de 2025 Cámara, Ley Cero Cachos, Cero Violencias**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994 y a la Ley 1620 de 2013, para educar y promover las Relaciones Sanas, con especial énfasis en la de pareja, como Eje Central del Funcionamiento Social, para prevenir la violencia – Ley Cero Cacho, Cero Violencia.
- **Proyecto de Ley número 347 de 2025 Cámara, Libre Movilidad**, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad en vías de importancia estratégica que asegure la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en el país y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 147 de 2025 Cámara, Sentencias de Lectura Fácil y Lenguaje Claro**, por medio de la cual se establecen los Formatos de Sentencias de Lectura Fácil, se establecen medidas para promover y difundir el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 078 de 2025 Cámara, Regulación parqueaderos**, por medio del cual se reglamenta el depósito de vehículos en parqueaderos en el marco de un proceso de ejecución de garantías mobiliarias y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 263 de 2025 Cámara, Ley sembrando futuro**, por medio de la cual se crea el programa de agroturismo comunitario para el empoderamiento juvenil y la prevención del reclutamiento forzoso.
- **Proyecto de Ley número 384 de 2025 Cámara, Regulación y uso de la IA**, por medio de la cual se regula el acceso y uso de plataformas digitales de inteligencia artificial en niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 412 de 2025 Cámara, Declarar arepa patrimonio cultural**, por medio de la cual se declara la arepa patrimonio cultural inmaterial de la nación, se establece el día nacional de la arepa, se declara al municipio de Ramiriquí como capital nacional de la arepa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2025 Cámara, Arepa de Huevo Patrimonio Cultural**, por medio de la cual se busca reconocer y declarar la tradición de la elaboración y consumo de la arepa de huevo del municipio de Luruaco, departamento del Atlántico, como patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.
- **Proyecto de Ley número 222 de 2025 Cámara, 333 de 2024 Senado - Educación personas con discapacidad**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del sistema educativo colombiano y se dictan otras disposiciones - Ley de Educación Inclusiva sin Barreras.
- **Proyecto de Ley número 271 de 2025 Cámara. Servicio social obligatorio**, por medio de la cual se modifican disposiciones sobre el servicio social obligatorio en la educación media para fortalecer la participación comunitaria juvenil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 623 de 2025 Cámara, 42 de 2024 Senado. Acumulado con el proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado - Usuarios Transporte Aéreo**, por medio de la cual se dictan Normas en la materia de protección a los usuarios del Servicio de Transporte Aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2025 Cámara - Patrimonio cultural Tenerife**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural en material de la Nación las Prácticas Culturales en el Marco de la Celebración de la Semana Santa en el municipio de Tenerife Magdalena.
- **Proyecto de Ley número 038 de 2025 Cámara - Tarjetas SIM**, por medio de la cual se establece disposiciones para la personalización obligatoria de las tarjetas SIM y simplemente las medidas para fortalecer la seguridad en la venta y el uso de servicios de telefonía móvil en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 138 de 2025 Cámara - Estructura peajes**, por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 105 de 1993 en materia de peajes se establecen criterios para tarifas diferenciales si se dictan otras disposiciones.

Han sido, anunciados los proyectos, señor Presidente.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muy bien, entonces, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proposiciones. Presidente, me permito darle lectura a la proposición que ha sido radicada.

“PROPOSICIÓN

De manera atenta solicita la mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes adicionar a la proposición para debate de control político. Radicada el 20 de agosto de 2025 la citación según corresponde al presidente Carlos Hacinas, presidente de Findeter, para que sirva a llegar información según su competencia sobre la ejecución de proyectos, planeación, inversión e infraestructura en la vía Santuario Caño Alegre, Antioquia.”

Luis Miguel López,

Representante a la Cámara

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Me permito entonces poner a consideración la proposición leída. Anuncio que sigue abierta la discusión. Anuncio que va a cerrar. Queda cerrada, aprueba la proposición.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido, aprobado por unanimidad, señor presidente.

Presidente, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muy bien, entonces, agotado la orden del día, siendo la 1:30 de la tarde, hora exacta, se levanta la sesión y se dictará por Secretaría.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente. De antemano, excusa a la doctora Dorina Hernández en el uso del tiempo. Por virtud del artículo 83 no podemos sesionar de manera simultánea con la Plenaria. Muchas gracias a todos, les deseo.



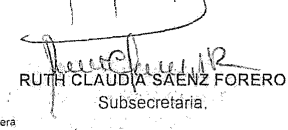
HARVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario



RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria

Proyectó: Martha Liliana Corrés-Arias / Claudia Patricia Núñez Herrera
Revisó: Ruth Claudia Sáenz Forero.